

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 158**  
**(Lunes 14 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 158**  
**Lunes 14 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Presidente a. í.**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

Marlene Madrigal Flores  
**Primera prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Jiménez Vásquez, Nidia María
Alvarado Bogantes, William	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Portuguez, Paulina María
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 157 .....	4
Suspensión de derechos y garantías .....	4
Control político .....	4
Expediente 19.631, Reforma de los Artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa .....	19
 <b>SEGUNDA PARTE.....</b>	 <b>26</b>
Discusión de proyectos de ley .....	26
Segundos debates .....	31
Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones .....	31
Primeros debates.....	33
Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.....	34
Expediente 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.....	34
Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus Reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales.....	34
Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus Reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales.....	34
Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía.	34
Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía.	34
Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento. ....	34
Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense .....	41
Moción número de expediente 19.234, nombre del proyecto Modificación a varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense del diputado Guevara Guth, hace la siguiente moción: Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta. ....	41

**Presidente a. í. Juan Marín Quirós:**

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos y treinta segundos, con cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones, damos inicio a la sesión ordinaria número 158.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 157**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 157.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Iniciamos con el diputado Abelino Esquivel Quesada. Diputado, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas, todos y todas, también a las personas que nos ven y nos escuchan por diferentes medios.

Este fin de semana estuve reunido con las fuerzas vivas del cantón de Matina, en donde mi despacho propició una reunión con el Poder Judicial, donde contamos con la presencia de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia y la presencia del ministro de Seguridad Pública, además el director de la OIJ y el señor fiscal general.

Alguno de los logros de esta reunión sostenida con la comunidad de Batán y otras comunidades que estuvieron presentes a través de las presidencias de las asociaciones de desarrollo y otras organizaciones fue que la doctora Zarela Villanueva, presidenta de la Corte Suprema, diera el anuncio de que dentro de

cuatro meses efectivamente ya se va a abrir una oficina de la Fiscalía y una oficina del Juzgado Penal en esa comunidad. Aparte de eso, el apoyo que se da a la Defensa Pública y el reforzamiento a las actividades que ya la OIJ tiene en esa comunidad.

También, dentro de los logros de esa reunión, pudimos escuchar de labios del señor ministro de Seguridad Pública, don Gustavo Mata, el anuncio de la construcción de una megadelegación policial en el distrito de Carrandí, y además la construcción de una nueva delegación policial en la comunidad de Batán.

Es importante decir esto, porque con lo anunciado de parte de la presidenta de la Corte, más el anuncio que está haciendo el ministro de Seguridad de reformar en presencia de delegaciones de primer nivel en este cantón, vamos concluyendo o cerrando un círculo sobre el tema de seguridad y haciendo del cantón de Matina un cantón más seguro, donde los empresarios se sientan más cómodos para llegar a invertir.

También, quiero destacar, aparte de la coordinación y el trabajo conjunto de estos proyectos que estamos haciendo, el proyecto que estamos trabajando para la construcción de un edificio nuevo, de un edificio nuevo para la Cruz Roja Costarricense —que aprovecho para saludar a todos los señores y señoras de la Cruz Roja que están acá— y que requiere en Batán la edificación de un nuevo edificio, ya que las condiciones actuales de donde ellos están trabajando son totalmente deplorables.

Estamos trabajando en este proyecto, todavía falta mucho, pero lo trabajamos en conjunto con las autoridades representantes de la Cruz Roja, con Idalberto y con otras personas, y también con los representantes del cantón de Matina, de la Cruz Roja y algunas otras organizaciones, porque si bien es cierto Batán se convierte en el centro de operaciones cuando hay emergencias en ese cantón. Desde ahí fluye la entrega de ayudas, además del rescate de personas y las condiciones actuales son deplorables.

Estamos trabajando en ese tema poco a poco, ahí vamos avanzando.

También, compartirles a ustedes que estamos trabajando el proyecto para que el cantón de Matina tenga instalaciones del INA en ese cantón. Digo, porque la educación técnica y el apoyo a las personas que salen de secundaria, y aquella gente que está trabajando pero requiere de mejores recursos técnicos, es muy necesario en ese cantón.

Vamos construyendo ese proyecto poco a poco, porque sabemos que cantones como el cantón de Matina que por muchos años han sido gobernados viéndolos de espaldas, es hora de que la gente que gobierna Costa Rica la vea de frente y se acuerde, y además atienda sus necesidades.

Vieran ustedes qué contentos estaban los señores y señoras que se hicieron presentes a esta gran reunión en el gimnasio del polideportivo, muy contentos de ver que en su comunidad estaban representados los tres poderes de la República: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, para atender ese clamor de la comunidad.

Una comunidad que por años ha sido olvidada, pero que poco a poco, yo como representante del pueblo y como una persona que está preocupada por esta otra Costa Rica, me siento muy contento de que hayamos sostenido esta reunión tan importante y que hayamos también logros y compromisos de parte de la señora presidenta de la Corte, y doña Varela Villanueva y del señor ministro de Seguridad Pública, don Gustavo Mata. Y entre otras cosas que se dijeron, que vienen a darle refuerzo a lo que esta comunidad necesita.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a los compañeros y compañeras diputados y diputadas.

**Presidente a. í. Juan Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel.

En el tiempo del diputado José Ramírez Aguilar, la diputada Paulina Ramírez.

**Diputada Paulina Ramírez Portugal:**

Buenas tardes, señor presidente, estimados compañeros y compañeras diputadas, prensa y público que nos acompaña.

Hoy quiero referirme a algunos aspectos importantes que viene reseñados en el nuevo informe de la Contraloría General de la República, titulado Presupuestos públicos 2016: situación y perspectivas; específicamente a los concernientes a pluses salariales y superávits institucionales, sus negativas consecuencias y la necesidad existente de darles reforma.

Para empezar, dicho estudio de la Contraloría hace hincapié en el tema de la deuda y el déficit. Con ello se une a los llamados de los organismos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, y las calificadoras de riesgo como Moody's y Standard and Poor's, sobre la imperiosa necesidad de tomar medidas para atender la rigidez del gasto.

En lo que respecta al déficit, se estima que de no tomar medidas para reformar los ingresos y los egresos del Estado, este alcanzaría un seis punto dos del PIB este año.

El tema de la deuda es igualmente preocupante. Para el 2015 esta alcanzó un cuarenta y dos punto siete por ciento del PIB, mientras que la no consolidada sin entidades financieras, salvo el Banco Central, llegó al sesenta punto tres.

La situación es tan grave que el crecimiento de nuestra deuda es superior al crecimiento de la economía. Mientras que el PIB creció dos punto ocho en el 2015, nuestra deuda lo hizo a un porcentaje del tres punto cuatro. Inclusive, con la recién implementada nueva fórmula del Banco Central para el cálculo de este indicador que mejora la cifra los porcentajes resultan similares.

Pese a estos números, la ejecución presupuestaria de nuestras instituciones es paupérrima, y los disparadores del gasto, como los pluses salariales, no dan tregua.

Por ejemplo, en lo que a remuneraciones se refiere, estas representarán alrededor de un treinta por ciento si tomamos en cuenta las pensiones. Muchos de estos dineros se utilizarán para pagar incentivos y pluses salariales, sentencia el informe, a tal grado que por cada colón invertido en remuneraciones básicas se presupuestan uno punto un colones en incentivos salariales.

Es por todos sabido que estos pluses salariales no funcionan acorde al objetivo por el cual se establecieron, como una forma de premiar el buen desempeño de los funcionarios; se convirtieron en un pago de antigüedades.

Otro asunto reseñado en este informe de la Contraloría, que no quiero dejar pasar por las nocivas repercusiones que acarrea, es el pésimo ejecución presupuestaria del Gobierno.

En promedio, en todas las instituciones y grupos institucionales, se da una subejecución del quince por ciento, mientras el Gobierno central aporta el mayor déficit financiero en el sector público, las instituciones del sector descentralizado se dan el lujo de que sus superávits superen los dos billones de colones.

En pocas palabras, existe una caos en el giro de ejecución y aprovechamiento de los preciados y hoy escasos recursos públicos.

Así las cosas, desde mi fracción hemos insistido que este desorden no tiene otra solución que reformas legales profundas.

Por eso, en un nuevo ejercicio responsable de oposición política, trabajamos desde la Comisión de Hacendarios por mejorar y dictaminar el proyecto de ley de eficiencia en la administración de recursos públicos, conocido como el proyecto de caja única, que tiene como objetivo ponerle fin, una vez por todas, a la recurrente praxis de guardar dineros eternamente en las arcas del Estado.

Las instituciones tienen que entender que los dineros que el Estado les otorga no son para tenerlos ociosamente guardados, sino para ejecutar funciones estatales de altísima necesidad.

Con esta ley se podría obligar a una mayoría de las instituciones públicas a que ejecuten más y de manera más acertada; es decir, las queremos volver más eficientes en la ejecución presupuestaria.

Este también es un proyecto importante porque, de cierta forma, empieza a dar cualidades de rectoría al Ministerio de Hacienda, para fiscalizar el uso de los dineros públicos que gira, ya sea por transferencias directas o indirectas.

Ello es de vital importancia porque las transferencias son uno de los principales puntos a considerar en la composición del gasto. Teniendo una importancia significativa dado que dichos dineros absorben un aproximado del veinticinco por ciento del presupuesto nacional.

Con este mecanismo, también se podría mejorar el cumplimiento de metas y fomentar resultados más certeros en la Administración Pública, elemento hoy ausente y exigido por la ciudadanía.

Por ello esperaríamos que esta propuesta sea la antesala de un plan en el cual se logre medir la satisfacción ciudadana, con indicadores reales de gestión y que, además, aumente la legitimidad de nuestra democracia como sistema capaz de traerle soluciones a la ciudadanía.

Asimismo, con esta iniciativa debe paralelamente debatirse el proyecto de presupuestos plurianuales y trabajar con base en presupuestos basados en resultados, para así mejorar sustancialmente la función pública y la eficiencia financiera, y darle a nuestro país una solución integral al tema fiscal.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Paulina Ramírez.

En el tiempo de la diputada Ligia Fallas Rodríguez, el diputado José Francisco Camacho.

**Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas; a los señores y señoras de la Cruz Roja que perennemente están ahí en las barras esperando que



este Plenario legislativo se digne a votar ese proyecto tan importante para el financiamiento de esta benemérita institución.

Realmente consideramos desde el Frente Amplio que es vital que se vote este proyecto de Cruz Roja, para lo cual estamos completamente listos aquí con los votos para poder hacer que la Cruz Roja realmente tenga el financiamiento que se merece, porque es simplemente una inversión hacia nuestra propia integridad como costarricenses lo que estamos haciendo al lograr aportar un granito de arena a la Cruz Roja, y así puedan hacer su trabajo de una manera más digna y en mejores condiciones.

A nosotros, en mi caso particularmente me preocupa la propuesta que se venía manejando desde el Partido Libertario de sacar tres mil millones de la Ley 9028 que es la Ley de Tabaco para financiar a la Cruz Roja.

Porque yo particularmente estaría pensando que lo que se haría con esta propuesta es desvestir un santo para vestir otro concretamente.

Creo firmemente que la Ley 9028, que hoy aporta cerca de cuarenta mil millones al Ministerio de Salud, es una de las mejores leyes que se ha aprobado en este Parlamento, que realmente ha logrado sus objetivos con respecto a la reducción de fumadores activos, con respecto a la prevención de fumado que se venía dando en este país.

Me parece que realmente ha aportado a la salud costarricense y esto por supuesto que significa grandes sumas de dinero menos en inversión a este tipo de pacientes por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, por ejemplo.

Por eso, considero que quitar dinero de una ley tan importante que apuesta a la salud del pueblo costarricense, para otorgarla a una institución que también le corresponde velar por el cuidado de emergencias de este país es como desvestir un santo para vestir otro.

Me parece que lo más acertado es la forma en que se está haciendo, que se tome ese un uno por ciento de incremento en la telefonía pospago y prepago de telefonía celular para que pueda de esta manera financiarse y subir el timbre de la Cruz Roja de doscientos colones a quinientos colones, que es una actividad comercial que iría directa a las arcas de la Cruz Roja para que puedan superar ese déficit financiero que en este momento está haciendo que peligre inclusive el cierre de algunas estaciones en algunas partes del país.

Y hoy mientras estamos aquí hablando, pues, hay algunas oficinas de las Cruz Roja que están en un peligro perenne, en un peligro permanente de ser cerradas.

Definitivamente, consideramos que esta ley es una emergencia, así como las emergencias que la Cruz Roja atiende a lo largo y ancho del país para que podamos hacer que la accidentabilidad en este país tenga una atención integrada para que el transportar pacientes de un hospital a otro y de un lugar a otro se pueda seguir haciendo de la forma como se hace, en donde con ese servicio universal que la Cruz Roja presta a todos y cada uno de los ciudadanos se pueda seguir dando.

Por eso, consideramos importante y consideramos también absolutamente peligroso el tocar, el manosear, el intentar meter la mano ahí en esa Ley 9028, cuyo reglamento también se ha venido prestando a interpretaciones que hoy día criticamos duramente cuando se le está dando la posibilidad que en hoteles se deje en algunas zonas fumar, pasándole por encima a esta Ley 9028, en interpretaciones que hace el ministro de Salud.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado José Francisco Camacho.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, cinco minutos.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, señoras y señores que nos visitan día a día de la Cruz Roja, decirles que de mi parte el total apoyo para el proyecto, porque he visto aquí personas también representantes de mi provincia, de diferentes cantones, especialmente del cantón de Talamanca.

Y quiero unir este comentario al cantón de Talamanca, porque a diferencia de otros cantones, el cantón de Talamanca compite en los últimos lugares de índice de desarrollo humano y que acá en semanas anteriores hemos hablado del tema de que nuestros indígenas están padeciendo de hambre, que tienen desnutrición, pero va más allá la problemática todavía del cantón de Talamanca.

Tiene que ver con el desarrollo integral de la provincia de Limón y, por supuesto, de ese cantón, del cantón de Talamanca.

Yo más bien muy alarmada con el tema de seguridad, que no podíamos llamar de seguridad, sino de inseguridad, porque a diferencia de la inversión que va para el cantón de Matina, como lo mencionaba el compañero diputado, en el cantón de Talamanca están, por orden del Ministerio de Salud, están demoliendo una..., el lugar donde está la Fuerza Pública.

Y eso se demuele y ahí después no va..., o sea, lo demuelen porque tienen que acatar una orden, pero después de eso no se han tomado las medidas necesarias, para poder volver a construir ese sitio de la Comandancia de la Fuerza Pública que está ubicado directamente en Puerto Viejo.

Yo incluso conversé con el señor de Seguridad, el ministro de Seguridad, don Gustavo Mata, en lo cual él indica que es que en esa zona estamos muy bien en seguridad, que casi no hay incidencias; sin embargo, caminando por las diferentes calles de allá de Talamanca, lo que me pude dar cuenta no es que no hay incidencias, es que las incidencias deben de reportarse en Bribri.

Talvez alguien que haya ido allá a Cahuita, Manzanillo, Puerto Viejo, y puede conocer las distancias que hay entre los distritos de Talamanca que están en la parte del mar, de la playa, de la zona del Caribe, de la costa, y del distrito de Bribri que es la cabecera del cantón.

Entonces, no es que no hay incidencias, no es que no pasan situaciones delictivas en el cantón de Talamanca, específicamente en el área de la costa, lo que pasa es que las personas no van y las reportan, porque tienen que trasladarse hasta Bribri.

Pero no solamente me quedé ahí, sino que gracias a la coordinación de algunas personas del cantón de Talamanca, nos hemos estado reuniendo la semana anterior y esta semana precisamente para ver qué hacemos con esa delegación, porque en un inicio se habla de un presupuesto mínimo, mínimo, de tres millones.

Y le consulto yo al señor ministro y me dice: no tengo tres millones, además no es prioridad porque no hay incidencias.

Entonces, un Ministerio de Seguridad que me diga que no se puede hacer algún ajuste, que no podemos hacer un extraordinario en cuanto a presupuesto porque..., para incluir tres millones me parece que no es el cantón de Talamanca la prioridad para el tema de seguridad.

Y decirles que el tema de inseguridad con el tema de narcotráfico es grande, es grande, y lo que se dice..., las comunidades es que muchos lugares que gracias a Dios no son necesariamente los turísticos, pero que ahí las playas más alejadas lo que se dice es que son tierra de nadie, así son las expresiones que utilizan los mismos pobladores.

Así que, pues, hoy más bien es hacerle un llamado al señor ministro, don Gustavo Mata, que en la zona de Talamanca, en el Caribe Sur, sí hay problemas de inseguridad y que también el tema de narcotráfico está muy, muy, muy fuerte.

Y yo incluso les cuento, hace quince días que estuve precisamente en una reunión con la Fuerza Pública, misteriosamente un carro se parquea al lado de la casa donde tenemos la reunión. Cuando alguien pregunta: ¿pero de quién es ese carro, de quién es ese carro? Resulta que dicen: ah no, pero es que ese carro es de uno de los narcotraficantes de acá de la zona de Talamanca.

Se bajaron tres personas, era en un lugar de una playa bien alejada, nosotros andábamos haciendo como tipo de inspección, colaborando, y las mismas personas de la Fuerza Pública les preguntan: ¿pero qué andan haciendo acá?

Estaba lloviendo, es una playa alejada y sencillamente alguien probablemente les reportó que estaba la Fuerza Pública, que estábamos con vecinos, y que estaba también esta diputada ahí, y un carro a lo que llaman ellos nos hicieron un fijo para probablemente intimidarnos o amedrentarnos, porque era un carro reconocido de uno de los narcotraficantes de la zona norte de Talamanca.

Así que, señor ministro don Gustavo Mata, por favor, ojalá que algunas de sus prioridades también tenga que ver con el cantón de Talamanca, porque ahí también lo necesitan los y las limonenses.

Muchas gracias y buenas tardes.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada.

En el tiempo de la diputada Laura Garro Sánchez, la diputada Emilia Molina.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchas gracias a la compañera Laura Garro por estos minutos.

Quisiera reiterar algunos temas en relación al proyecto de prohibición de relaciones impropias, que está en este Plenario legislativo esperando su aprobación.

Nada más recordar qué hace el proyecto, y el proyecto hace tres cosas: primero, prohíbe la inscripción de matrimonios con menores de edad ante el Registro Civil; segundo, penaliza con cárcel al mayor de edad que tenga relaciones sexuales con una menor de edad cuando entre ambos haya una

diferencia de cinco años o más; y tercero, aumenta la edad mínima de trece a quince años para el consentimiento sexual cuando entre ambos tampoco existan cinco años o más de diferencia en sus edades, contrario se penalizaría con cárcel al transgresor.

¿Qué pretende el proyecto?, pretende proteger la inocencia, la salud y el futuro de nuestras niñas y adolescentes, frente —y esto con mayúscula y subrayado— al abuso y la manipulación sexual de hombres considerablemente mayores.

Nueve de cada cien niñas y adolescentes, aproximadamente quince mil, tienen o han tenido un vínculo de convivencia conyugal con hombres mayores de edad.

Y quisiera también compartir con ustedes algunas respuestas que hemos tenido en apoyo a este proyecto, y que aquí no hemos podido compartir y una última que voy a dejar de última, pero no menos importante, de la Fundación Paniamor en relación al tema de aumentar de cinco a diez años el tiempo en el inciso b del artículo 159.

La Defensoría de los Habitantes, y concretamente Montserrat Solano ha dicho que no hay que olvidar que las relaciones de poder desbalanceadas refieren a relaciones de poder de dependencia y poderío, quien domina lo hace a sabiendas de la necesidad de otra persona.

Con este proyecto, se viene a cumplir con el mandato internacional al generar un marco legal de proyección efectiva para adolescentes, mujeres y niñas hasta los dieciocho años, al no permitir uniones sustentadas en relaciones asimétricas y abusivas de poder.

La Fiscalía adjunta..., la fiscalía adjunta Eugenia Salazar, de la Fiscalía especializada en género del Ministerio Público, ha dicho que no es posible ni lógico determinar o tener como una relación sexual positiva cuando una de las partes está en rango de edad, es decir es menor de edad, y donde se ha demostrado que la persona aún no ha alcanzado la madurez para comprender las implicaciones en la toma de decisiones.

El Hospital de Niños también ha dicho con claridad que entre menores y mayores de edad existen diferencias significativas en la maduración cerebral para la toma de decisiones.

Hay una desigualdad de poder. Un mayor de edad domina sabiendo de la necesidad y la dependencia de la menor, y se dan relaciones de manipulación, de abuso y de codependencia.

La Unicef recientemente nos ha enviado también una nota apoyando el proyecto, y urgiendo su aprobación, y ha dicho algunas cosas que me voy a permitir leer.

Primero, mejora el entorno de protección de la niñez y la adolescencia; prioriza la perspectiva de género y los vínculos con la violencia, los cuales se manifiestan de diferentes maneras según diversos entornos culturales; prioriza las necesidades especiales de protección que tienen niñas y adolescentes, muchas de ellas en condición de exclusión del sistema escolar y con escasas oportunidades al desarrollo.

Protege a un segmento de la población que, como en este caso, es altamente vulnerable en la medida que se trata de niñas y adolescentes que desde edades tempranas se encuentran abusadas, violentadas y en situaciones desiguales de poder.

Responde a vacíos identificados por el Comité de los Derechos del Niño, que en su revisión al seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Costa Rica, expresó su preocupación por que los niños y las niñas entre quince y dieciocho años puedan casarse con el consentimiento de sus padres, así como la temprana de edad de trece años para el consentimiento sexual, por considerarse que ambas situaciones aumentan el riesgo del abuso sexual y el embarazo precoz.

Hemos recibido también el apoyo de ciento doce organizaciones que se dedican al turismo en este país, y manifestando el apoyo al proyecto porque es una forma de poder combatir la trata y el abuso sexual.

Y para terminar, quisiera leer lo que la Fundación Paniamor nos ha dicho sobre los cinco a los diez años. Dice que es un criterio arbitrario sin par en la legislación relevante internacional, sin fundamento desde la investigación..., su fundamento desde la investigación científica con respecto a la diferenciación en los momentos de desarrollo cerebral entre personas adolescentes y personas adultas.

Una reforma en ese sentido contribuiría a crear un estado de legalidad para las relaciones de adolescentes entre los quince y diecisiete años y personas adultas, donde la diferencia de poder existente entre las partes en razón de la edad da cabida a todo tipo de abuso sexual y control por parte de la persona adulta.

Una norma que parta de una diferencia de edad de hasta diez años entre la víctima y el autor del delito abre portillos para la impunidad y la legitimación de derechos de relaciones violatorias de los derechos de las personas adolescentes.

Su incorporación produciría un efecto contrario a los fines del proyecto en estudio, cual es extender un fuero de protección especial para personas adolescentes entre los quince y los menos dieciocho años de edad ante situaciones expresas en la norma, no un fuero de protección e irresponsabilidad penal para personas adultas mayores que están hasta en una década de años de vida que venga a (comillas) "legalizar el establecimiento de relaciones desiguales propicias para el abuso y el control, como las que el espíritu del legislador busca tipificar y sancionar vía la aprobación de la reforma.

Por el contrario, la generación de un marco legal e irresponsabilidad penal de este calibre atentaría contra el objetivo legítimo del proyecto de ley 19.337, así como contra los principios del interés superior y la protección especial de las personas menores de edad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Emilia Molina.

En el tiempo de la diputada Karla Prendas Matarrita, el diputado Rony Monge.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Costarricenses que nos acompañan, diputados, diputadas, miembros de la Cruz Roja, decirles que aquí hemos estado esperando que podamos votar el proyecto que a ustedes tanto les interesa.

Durante los casi dos años de gestión legislativa, hemos venido señalando de que hay poblaciones vulnerables que no requieren..., que no han tenido la atención que deberían de tener del Estado costarricense, y entre una de las que hemos sido más enfáticos es la población con discapacidad en Costa Rica.

Y si bien hemos dado grandes pasos como la aprobación de la Ley 7.600 en su momento, seguimos teniendo una gran deuda con las personas con discapacidad.

Dentro de las personas con discapacidad que tenemos una gran deuda, es la población de trastorno de espectro autista. Durante estos casi dos años hemos trabajado un proyecto de ley sumamente participativo que nos ha llevado a recorrer diferentes zonas del país, desde Quepos, Guápiles, Zona Norte y Pacífico Central, para ir descubriendo necesidades que tenían muchas de las personas de

trastorno de espectro autista, pero sobre todo conversar con los padres de familia cuáles son las necesidades que ellos requerían.

Y cuando hicimos ese estudio, nos dimos cuenta y nos topamos con situaciones tan complejas como en las zonas donde no había un diagnóstico oportuno, saber que muchos de los muchachos, como no sabían qué era lo que tenían, los encerraban y los amarraban en cuartos y no los dejaban salir.

O cosas más complicadas como cuando crecían y eran adultos mayores, y sus padres fallecían, terminaban siendo internados..., o terminan siendo internados en el Hospital Psiquiátrico porque el Estado no ha tenido la capacidad de darle una respuesta diferente a las personas de trastorno de espectro autista.

Por eso es que hemos presentado a la corriente legislativa el proyecto de ley 19.902, que pretende darles una cobertura especial a las personas de trastorno de espectro autista.

Y quisiera agradecer al Gobierno de la República porque al día siguiente de convocado... de presentado el proyecto, fue convocado a la corriente legislativa, y al presidente de la Asamblea Legislativa que ya lo asignó a la Comisión de Asuntos con Discapacidad.

Solo para que tengamos algunos datos, en el mundo uno de cada ochenta y ocho personas que nacen son diagnosticadas finalmente con trastorno de espectro autista. Costa Rica tan siquiera tiene una estadística real para darnos cuenta de cuántas personas están enfrentando esto.

Y como lo señalaba en intervenciones anteriores, aún es más grave cuando nos damos cuenta que de la totalidad de personas que tienen trastorno de espectro autista en su mayoría de edad, un diez por ciento no fueron diagnosticados ni saben que lo tienen, lo cual ha hecho mucho más complicado ese proceso de inserción.

Este proyecto pretende una atención temprana de las personas..., de los niños para que tengan acceso a una salud y a un diagnóstico que les permita acceso también a la educación.

Es por ello que estamos solicitando que la Caja Costarricense de Seguro Social cree centros de diagnóstico en cada área de salud de primer nivel. Esto permitirá que los niños desde muy temprana edad puedan tener el seguimiento adecuado por parte de las autoridades de salud del país.

Pero también tenemos que darle una inserción en lo que es educativo, porque en tanto logremos esa identificación temprana mayores oportunidades de una inserción real lo podremos tener.



Y no solo basta de integrarlos a aulas con todos los demás compañeros y compañeras, sino que también pasa por una preparación de parte de los maestros y maestras para que sepan cómo atender las necesidades especiales que tiene esta población.

Y es por esto que también hemos hecho una coordinación en el proyecto con el Ministerio de Educación Pública para que se dé una adecuación curricular de los maestros y maestras que están estudiando y también de los que ya son, para que tengan no solo la sensibilidad, sino la capacidad de poder llevar la educación de estos muchachos y estas muchachas.

También estamos creando unos hogares especiales que hemos llamado hogares de acogida y hogares respiro. El hogar de acogida es un hogar que se creará en..., con competencia del Instituto Mixto de Ayuda Social, para que estos adultos que han perdido a sus familiares no tengan que ir al Hospital Psiquiátrico, sino que tengan el hogar especializado para su atención y su vejez, y para que todos los que somos padres de niños de espectro autista tengamos esa tranquilidad.

Y los hogares respiro son hogares temporales que se darán para cuando los padres de familia que requieren mucha demanda, necesiten hacer alguna diligencia, pueden dejarlo por algunas horas en esos hogares respiro. Inclusive, los que tienen capacidad de pago, podrían pagar esos servicios.

Esto lo financiaríamos con una readecuación de algunos fondos, pero sobre todo con la creación de un impuesto por diez años del cinco por ciento a las ganancias de los premios de la lotería. Esto significa que son únicamente diez años a los premios para la construcción de estos hogares respiro.

Con esto es solo un paso a una población que ha estado olvidada por este país y que estoy seguro que después de esto seguiremos avanzando, y no solo con autismo sino con otras discapacidades que también tenemos que meternos a ayudarles.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Rony Monge.

Con esto concluimos el control político.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Retomamos la sesión, cuarenta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

**Moción de orden**

**De varios y varias diputadas:**

Para que se pospongan todos los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se entre a conocer de forma inmediata y para el trámite que corresponda, el **EXPEDIENTE N° 19.631** Reforma de los artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Suficientemente discutida.

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder con la votación.

Les solicito a los ujieres prepararse para cerrar puertas.

Los diputados que se encuentran en las salas anexas por favor ocupar sus curules.

Ujieres, cerrar las puertas laterales.

¿Cuántos hay? Estamos todos, cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Vamos a proceder con la votación.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules, ujieres verificar que los diputados que estén en las salas anexas ocupen curules para su votación.

Ujieres cerrar las puertas de las salas anexas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Los diputados y diputadas que estén dispuestos a darle votación a esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes; cuarenta y cuatro diputadas y diputados han votado a favor. Aprobada.

## **Expediente 19.631, Reforma de los Artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa**

En consecuencia, pasamos a reformas al reglamento, expediente 19.631, Reforma de los Artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Inicia la discusión, por el fondo, con la explicación del informe, para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Ottón Solís.

### **Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente, diputadas y diputados.

Esta es una reforma no va a transformar a Costa Rica, pero es una reforma importante en la cual la Comisión de Reglamento trabajó intensamente a partir del 1º de mayo pasado junto con otras reformas que creo ninguna es controversial y debían ser aprobadas por este Plenario legislativo con el fin de ordenar el inicio del período del año legislativo, aquí ha habido una situación de desorden y complicación permanente porque tenemos el mismo día dos temas que no tienen nada que ver entre sí, un tema es el tema interno de la Asamblea Legislativa, la elección del Directorio, el informe de los jefes de fracción recientemente electos, y otro tema es el tema del informe presidencial que la Constitución obliga.

Ese informe presidencial es un acto protocolario sustantivo de suma importancia en Costa Rica en el cual se invitan a los Supremos Poderes, al cuerpo diplomático, a la Iglesia católica, la Procuraduría, la Contraloría, en fin, a todos los poderes que conforman nuestra institucionalidad, más el servicio diplomático, y cuando hay controversia en la elección del Directorio la sesión se extiende y se extiende y mientras tanto desde el señor o quien presida la República, la Presidencia de la República esperando con su gabinete en alguna sala por aquí por ahí escondido, por allá los diplomáticos averiguando a qué hora llegan, los magistrados, en fin, todo el público que asiste a escuchar el informe del presidente con una incertidumbre terrible.

Entonces esta propuesta lo que busca es separar el acto del 1º de mayo de elección del Directorio legislativo y los informes de los nuevos jefes de fracción del acto de informe del presidente de la República, para que el 1º de mayo se dedique exclusivamente a elegir el Directorio y escuchar los jefes de fracción, y el día siguiente hábil, el día siguiente hábil al 1º de mayo el presidente electo convocará, nos abocaremos a escuchar al presidente de la República y a recibir a los dignatarios que acompañan el informe del presidente y a la respuesta que dará el presidente de la Asamblea Legislativa.

Ese día las y los diputados, excepto el presidente de la Asamblea Legislativa, no tendrán participación. Esta es la reforma que la Comisión de Reglamento ha trabajado, se origina creo en gente que no es de la comisión, pero con mucha generosidad todos los miembros y las mujeres y hombres miembros de la comisión la han acogido para impulsarla.

Así que, diputadas y diputados, les ruego que le den el voto positivo y eliminemos esa anomalía, esa vergonzosa práctica que hemos estado incurriendo por años y años y que hasta ahora existe la oportunidad de cambiar.

Gracias, diputado presidente; gracias, diputadas y diputados.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Damos por explicado el informe unánime afirmativo.

Pasamos a la discusión por el fondo.

No hay mociones presentadas.

Diputado Gerardo Vargas Varela, por el fondo.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias.

Sé que queremos votar eso antes de las cuatro, solamente decir que para la fracción del Frente Amplio esta reforma es muy importante porque eso nos puede permitir a los diputados y diputadas participar en la celebración de los trabajadores y trabajadoras de este país el 1º de mayo, y para esta fracción eso es fundamental, es esencial para nosotros.

Así es que, esperamos que este 1º de mayo después de la elección del Directorio esta fracción legislativa pueda ir a las calles como es nuestra costumbre, como es nuestra práctica del Frente Amplio, participar en la marcha de trabajadores y trabajadoras.

Gracias, presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas.

Diputado Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, me puede...,

Gracias, gracias, señor presidente y compañeras y compañeros diputados.

Debo decir que participé en el dictamen de este proyecto y en la discusión en la Comisión de Reglamento, y de ahí que obviamente en el espíritu que ya ha expuesto acá el diputado Solís Fallas, estamos totalmente claros.

No obstante, señor presidente, estoy observando el texto que se está sometiendo a discusión y me preocupa observar un detalle que talvez pueda ser corregido, quisiera pedir un receso de hasta por cinco minutos a ver si podemos analizarlo, presentar una moción y corregir ese detalle en particular, con la concurrencia del Partido Restauración Nacional y Frente Amplio solicito el receso de hasta por cinco minutos y le solicito que llame a los jefes de fracción para ver el tema en la mesa principal.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

A solicitud del diputado Mario Redondo y con la anuencia de los jefes de fracción les solicito a los jefes de fracción apersonarse y a las subjefas de fracción a la mesa del Directorio para que analicemos el tema.

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Diputado Mario Redondo lo estamos esperando.

Retomamos la sesión, don Mario continúa usted en el uso de la palabra.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente.

Es un detalle que me parece importante dejar constando en actas a efecto de que no genere confusión como en un principio lo estaba originando acá.

La modificación al artículo 11 del reglamento lleva un título que dice: Sesión del 1º de mayo y mensaje presidencial. El primer párrafo efectivamente refiere a la sesión del 1º de mayo que es la instalación de la Asamblea y la elección del Directorio.

En el segundo párrafo se plantea la convocatoria a una sesión inmediata siguiente, en un día distinto, para recibir el mensaje presidencial y en el tercer párrafo indica a esta sesión se invitará a los miembros de los Supremos Poderes, representantes del cuerpo diplomático, contralor, subcontralor, etcétera, etcétera.

Lo que debe quedar claro ya que este tercer párrafo podría estar... podría confundirse de que la invitación referida podría ser para el 1º de mayo, en realidad no es así, la invitación a los magistrados, miembros de los otros Supremos Poderes, contralor y subcontralor y jefes de misiones diplomáticas, así como jerarcas de la iglesia católica, es para la segunda sesión y no para el sesión del 1º de mayo.

Porque el tema, así como estaba planteado, podría prestarse a confusión, en virtud de que ese tercer párrafo inicia con esta sesión y el artículo 11 habla de sesión de 1º de mayo.

Entonces, la sesión a la que serán convocados, o invitadas, las personas ya referidas, refiere a la sesión de la presentación del mensaje presidencial, que no sería el 1º de mayo, sino en una sesión subsiguiente.

Únicamente para dejar por lo menos en actas constando cuál es el espíritu del legislador en ese particular.

Gracias, señor presidente

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Mario Redondo.

Discutido. Suficientemente discutido.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder con la votación.

Los diputados y diputadas que se encuentren en las salas anexas, por favor, ocupar sus curules.

Cuarenta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones; cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén dispuestos a darle su voto favorable, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Cuarenta y un diputados y diputadas han votado a favor. Aprobado el informe.

En consecuencia, la reforma aprobada se incorpora al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Voy a dar por el orden, mientras... son las cuatro, porque tenemos un receso que ha sido solicitado.

Me ha pedido la palabra la diputada Ligia Fallas, primero y posteriormente el diputado Carlos Arguedas.

Doña Ligia Fallas, dos minutos por el orden.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo quiero hacerles llegar un documento que nos está entregando el Movimiento Animalista, donde nos pide votar, sin importar el color político y solo obedeciendo a los intereses...y solo obedeciendo al interés supremo del pueblo, el proyecto 18.298, que se enfoca en sancionar y penalizar todo acto alevoso de maltrato y crueldad que se perpetúe contra animales y considera que el agresor comete delito agravado si dicho acto tiene, como objeto, lastimar a terceros en ciclos de violencia intrafamiliar o se comete en un grupo incitando a la violencia comunitaria.

Cataloga el maltrato animal como una falta o contravención sujeta a sanción de multa y declara como delito únicamente los actos atroces de crueldad que se cometen contra animales, los cuales se penalizan con cárcel, además dicta medidas complementarias para la rehabilitación de los agresores, el proyecto 18.298 salvaguarda los intereses del sector pecuario, del sector científico, delegando en el Senasa la aceptación de las prácticas ganaderas o técnicas y veterinarias que resguardan el trato de animales lastimosamente conocidos como productivos.

Así como la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas de bienestar de los animales de experimentación.

Entonces, compañeras y compañeros, el llamado que hoy nos hace el pueblo costarricense, es asumir esa responsabilidad que tenemos como legisladoras y legisladores y aprobar ya el proyecto que sanciona y penaliza el maltrato, la crueldad contra los animales.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Ligia Fallas.

Diputado Carlos Arguedas, dos minutos.

**Diputado Carlos Arguedas Ramírez:**

Yo no me abstengo de hacer en voz alta una reflexión que hacía aquí privadamente, en relación con el proyecto de Reforma al Reglamento legislativo, que acabamos de aprobar, en este sentido. El origen del informe presidencial a la Asamblea Legislativa, como todos ustedes saben, está en el artículo constitucional 139, inciso 4), que establece como un deber y atribución exclusiva del presidente el presentar a la Asamblea, dice la Constitución, al iniciarse el primer período anual de sesiones un mensaje escrito, relativo a los asuntos de la administración, etcétera.

Se trata de que, naturalmente, esta materia, la presentación del mensaje escrito al iniciarse el primer período anual de sesiones, es una disposición constitucional que el presidente ha de cumplir presentando, efectivamente, en esa oportunidad el referido mensaje escrito.

Tengo entendido que en la historia constitucional del país o en la historia legislativa del país, ha habido algún presidente de la República, en el pasado, que incluso decía, mi obligación es presentar un mensaje escrito pero no existe la obligación de presentarme personalmente a rendirlo a la Asamblea Legislativa.

Esto implicaría que la presencia del presidente para referirse al mensaje escrito que, sin embargo, ha debido presentarse en la oportunidad constitucional debida, y eso es lo que me parece importante, esta reforma no modifica en absoluto lo que la Constitución dice acerca de la oportunidad para presentar el mensaje escrito.

Pero que, en todo caso, la disponibilidad del presidente para presentarse está establecida en el Reglamento legislativo, no en la Constitución.

De manera que incluso, como dije, ha habido quien ha entendido que no está obligado a presentarse y se abstiene de hacerlo.

Por otro lado, nosotros estamos en posibilidad de realizar un acto no constitucionalmente previsto de modo expreso, que a mi juicio no constituye una costumbre constitucional, y que por consiguiente, puesto que está regulada en el Reglamento, puede ser modificada según el régimen de regulación de la reforma del Reglamento, que es lo que hemos hecho.

Y quiero dejar constancia de esto, para blindar la posibilidad de que se pudiera encontrar una crítica constitucional o de validez constitucional a la reforma introducida.

El presidente tiene que presentar en resumidas cuentas un mensaje escrito en la oportunidad que dispone el inciso 4) del 139 de la Constitución.



Y ahora nosotros le decimos ya no venga ese día, el día en que presenta su mensaje escrito, sino en un día posterior, disponiendo naturalmente de la actividad, del órgano de mayor jerarquía del Poder Ejecutivo, que es el presidente de la República.

Sin embargo, ha sido así establecido en el Reglamento tradicionalmente, la modificación solamente cambia la fecha y a mi juicio no implica un problema de orden constitucional.

Y en ese sentido, debo de decir que tiene mucho de racional o de razonable y esa es la razón por la cual yo he concurrido con mi voto para que sea aprobada esta reforma al Reglamento.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Gracias, diputado Carlos Arguedas.

Diputado Jorge Rodríguez, dos minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hablando de reglamentos quiero aprovechar estos dos minutos porque no tengo otro espacio para hacer una excitativa misma que haré por escrito al Fondo Nacional de Becas.

Este fin de semana, señor presidente, me reuní con mujeres muy humildes, muy pobres, que claman por una beca de Fonabe para sus hijos.

Lo que pasa es que son tantas las trabas que ahora usted llama al 13 11 y nunca consigue que le conteste.

Entonces, hay niños, niñas que en este momento no asisten a la escuela, óigase bien, simple y llanamente porque no cuentan con una beca o porque su padre o su madre no tienen como comprarle lo que ellos requieren o necesitan.

Pero cuando se habla de reglamento acá y se hace una reforma a este reglamento por qué no hacer una reforma al reglamento justamente del Fondo Nacional de Becas, ¿por qué?, ¿cómo es que se está haciendo en ese momento para poder distribuir las becas? Porque si ustedes ven, señor presidente, cuando tenga su atención, señor presidente, si usted se da cuenta en mi página de Facebook muchísimas personas opinaron sobre el tema y esto lo que está haciendo es que muchos jóvenes, muchos niños, no asistan a la escuela.

Y si nosotros somos congruentes, si nosotros queremos una Costa Rica mejor, una Costa Rica más próspera, una Costa Rica con educación tenemos que darle los recursos a los niños y a las niñas.

Sí, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Necesito pasar a la segunda parte, don Jorge, entonces a las cuatro tengo que pararlo.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, lo que voy a hacer entonces ahora es presentar una excitativa para ver si Fonabe cambia el reglamento, así como lo cambiamos nosotros, pueden cambiarlo ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de ley**

Me queda pendiente por el orden la diputada Suray Carrillo, lo vamos a otorgar después del receso que ha sido solicitado a las cuatro de la tarde, para seguir con el orden que teníamos programado de la sesión.

Damos un receso hasta de veinte minutos y de regreso, diputada Suray Carrillo, le damos por el orden.

El receso corre a partir de este momento.

Ha vencido el tiempo del receso.

Treinta y dos diputados presentes.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Retomamos la sesión.

Diputada Suray Carrillo, dos minutos por el orden.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo soy parte de la Comisión de Reglamento y realmente este proyecto de ley es muy importante de la reforma al artículo 11 y 193 del Reglamento, ya que ese día el 1º de mayo es un día muy especial, es el Día del Trabajador y eso nos da la posibilidad a nosotros, los que siempre marchamos al lado de los trabajadores y trabajadoras, participar de este día tan especial, unirnos ese día.

Por lo tanto, me siento yo muy contenta de que este proyecto se haya aprobado porque el año pasado, el 1º de mayo, fuimos corriendo a topar a los trabajadores y trabajadoras, estar un ratito con ellos, pero también fue incómodo porque solo saludarlos y no disfrutar más tiempo de ese día tan especial, más aún en estos tiempos que hay proyectos que vienen a bajar la autoestima del trabajador, proyectos de ley que están aquí en algunas comisiones y también aquí en este Plenario, en donde se ha atacado tanto a los trabajadores y a las trabajadoras responsabilizándoles algunos diputados de que el déficit fiscal se debe fundamentalmente a ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Suray Carrillo.

Comunicarles a los diputados y diputadas que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se han asignado a comisión los siguientes proyectos de ley.

Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos y de los Jerarcas de la Función Pública, expediente número 19.883.

Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

Y del Poder Ejecutivo, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley número 8422, del 6 de octubre del 2004, expediente número 19.904.

Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**SD-33-15-16**

14 de marzo del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- **DEL DIPUTADO VARGAS VARELA Y OTROS:** “LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” **EXPEDIENTE No. 19.883 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
  
- 2- **DEL PODER EJECUTIVO:** “REFORMA DEL DELITO DE SOBORNO TRANSNACIONAL, ARTÍCULO 55 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DE 06 DE OCTUBRE DEL 2004” **EXPEDIENTE No. 19.904 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez  
**DIRECTOR**

Un oficio del presidente de la República.

San José, 10 de marzo de 2016  
**DP-P-010-2016**

Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega  
Diputado Presidente  
Asamblea Legislativa de Costa Rica  
Presente

Estimado señor Diputado,

De conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en el Panel de Alto Nivel "Empoderamiento Económico de las Mujeres" en la Organización de las Naciones Unidas, a realizarse en New York; por lo que saldré de Costa Rica en horas de la mañana del día 14 de marzo del 2016 y mi regreso está programado 16 de marzo 2016 en el transcurso de la noche.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

Se toma nota.

Un Oficio del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14 de marzo del 2016  
DMC- N° 42/03/2016  
Señores Diputados

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Primera Secretaria a.i.

Marlene Madrigal Flores  
Segunda Secretaria a.i.

Asamblea Legislativa

Estimadas Señoras Diputadas:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39571-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N°39571-MP**

#### **LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 19.449: CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE)

Rige a partir del 14 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el catorce de marzo de dos mil dieciséis.

**ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA****SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA****Segundos debates**

En la segunda parte de la sesión que ya habíamos pasado, en discusión de proyectos de ley, segundos debates.

**Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones**

Expediente número 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Nos ha llegado una comunicación del Ministerio de la Presidencia.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

14 de marzo del 2016  
DMC- N° 45/03/2016  
Señores Diputados

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Primera Secretaria a.i.

Marlene Madrigal Flores  
Segunda Secretaria a.i.

Asamblea Legislativa

Estimadas Señoras Diputadas:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39574-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N°39574-MP**

## **LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

EXPEDIENTE N° 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

EXPEDIENTE N° 18.007: REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 12 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944 "CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ANDE

EXPEDIENTE N° 19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N° 15.887: CÓDIGO PROCESAL AGRARIO

EXPEDIENTE N° 18.673: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA



EXPEDIENTE N° 18.969: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488.

EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

EXPEDIENTE N° 19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N° 19.498: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SU REFORMAS.

Rige a partir del 14 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el catorce de marzo de dos mil dieciséis.

**ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se tienen por retirados los proyectos recién leídos.

### **Primeros debates**

En consecuencia, pasamos a primeros debates.

**Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994**

Expediente 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto sustitutivo a varias instituciones y organizaciones, de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 35 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, celebrada el 3 de marzo del año en curso.

**Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus Reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales**

Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus Reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

**Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía**

Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Se ha presentado una moción de orden, que vamos a proceder a leer.

Le solicito a la diputada Karla Prendas proceda en lo correspondiente.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:****Moción de posposición****De varios y varias diputadas:**

Paras que se pospongan todos los asuntos de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer el expediente 19234 "Modificación a varias leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

¿Para referirse a la moción?

Diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Un saludo a los señores y señoras de la Cruz Roja.

Decirles que esta fracción del Frente Amplio está de acuerdo con el proyecto de ustedes y lo va a aprobar, pero hoy, una vez más, nos ignoran en este Plenario legislativo, porque presentan una moción en la cual no está la firma de esta fracción.

Pero no importa, nosotros vamos a apoyar el proyecto de ustedes, aunque los que promueven el proyecto, que entiendo son los del Gobierno, los del PAC, se les olvida que aquí hay nueve diputados y diputadas de la fracción de Frente Amplio.

La fracción va a apoyar su proyecto, aunque al Gobierno se le olvide que aquí hay nueve diputados de Frente Amplio.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Jorge Rodríguez, en el uso de la palabra.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

No, no estoy por el orden, soy firmante de la moción.

Yo quiero decirles a los miembros de la Cruz Roja que no importa quién firme la moción, importante es que todos nos pongamos de pie en el momento en que se va a votar el proyecto.

Porque este proyecto, don Gerardo, que fue sacerdote, él tiene conciencia del trabajo que ustedes hacen. El Frente Amplio no se va a oponer y ha sido una falla de parte nuestra, de parte de quien recogió las firmas.

Yo en nombre de todos, don Gerardo, le pido disculpas a la gente del FAP, efectivamente son nueve votos que importan mucho. Pero lo que más importa no son ustedes tampoco, lo que más importa es la gente que espera de los servicios de ustedes, la gente de allá de mi pueblo, los comités que en este momento creen que van a ser cerrados.

Todavía guardo la esperanza, la tengo viva también de allá llegue una nueva unidad, don Gerardo y compañeros. Tengo la esperanza de que la Cruz Roja la sigamos viendo nosotros como la benemérita que es, que no la señalemos porque cuántas veces los pobres, los más pobres, los más humildes le requerimos.

Hemos visto lo que han sufrido, les hemos visto a ustedes trasnochar. Yo les he visto, yo les he visto trabajar en mi condición de alcalde por muchas horas en cantón, en forma interminable, en forma incansable. Se han entregado por entero a sus semejantes.

A toda gran idea se le llega su hora y esta la hora de ustedes. Así que en nombre propio, en nombre de todo mi pueblo, en nombre de aquellos que no tienen voz aquí en este momento, yo quisiera decirles, en nombre de todos esos costarricenses, que Dios le pague a cada uno de ustedes, que Dios les bendiga, que Dios y la Virgen les cubra con su manto.

Gracias por todo lo que hacen por Costa Rica.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Por el orden, me han pedido dos personas, sí necesitamos darle trámite a la moción, Olivier Jiménez y Gerardo Vargas Varela. Y pedirles a ver si podemos..., nos pegan una ayudadita ahí a ver si podemos votar la moción.

Dos minutos, diputado Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero decirles a todas las personas de la Cruz Roja que hoy la fracción del Partido Liberación Nacional, al igual que la mayoría de las que estamos aquí representadas, vamos a darle el apoyo a esta moción y decirles a todos los miembros de la Cruz Roja que ellos representan en el país a todas las personas de este territorio.

Y el afán y la lucha, y la abnegación que ellos tienen para con Costa Rica, es merecido que se les apruebe lo que ellos nos han planteado en el proyecto y que les sigamos apoyando, porque esta institución es benemérita y, a la vez, es reconocida por cada uno de los costarricenses.

Señores de la Cruz Roja, esperamos que esto se vote lo más pronto posible y que ustedes no tengan que estar aquí viniendo, pidiéndonos el apoyo porque desde antemano lo tienen, pero ojalá que este calvario de estar todos los días aquí se termine y ustedes puedan estar laborando con tranquilidad.

Los felicito de antemano.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Por el orden, diputado Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Reitero, la fracción del Frente Amplio ha dicho que está a favor de la Cruz Roja y lo vamos a votar a favor.

Pero como jefe de fracción, no voy a permitir que aquí se ignore hay nueve diputados y diputadas electos por el pueblo de Costa Rica. Y en esta Asamblea Legislativa un voto es necesario, y nueve votos son imprescindibles aquí para cualquier proyecto.

Así es que hoy que le quede claro a la fracción del PAC, si quieren ignorarnos, ignórennos, pero nos vamos a hacer sentir.

Hoy les decimos a ustedes que sí porque creemos en el proyecto, pero si tuviéramos que decir que no, también vamos a decir que no, cuando hay que decir que no.

La fracción del Frente Amplio está aquí en representación del pueblo de Costa Rica para aprobar proyectos importantes. Y la fracción del PAC, recuerde, somos nueve diputados y diputadas.

Hoy nos ignoraron con la moción de la Cruz Roja, y no vamos a permitir que se nos irrespete.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, dos minutos.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Gracias, señor presidente.

Las palabras de don Gerardo Vargas son muy ciertas. Acá creo que todos y todas estamos apoyando a la Cruz Roja, pero sin embargo, aquí nos vienen a buscar. Él habla incluso por nueve personas, pero peor, como dijo él, porque aquí incluso un voto es importante.

Cuando solamente hay treinta y ocho o solo hay treinta y siete, y necesitan un voto para hacer cuórum o para hacer una posposición... Si aquí solo hubiesen treinta y ocho diputados y diputadas, yo creo que a todos y a todas los hubieran pedido la firma, pero como hay más, y saben que es un proyecto por el cual estamos convencidos...

Ahí un saludo al señor presidente que sabe que desde un inicio les hemos desde mi despacho el apoyo.

Pero creo que sí es importante que en este Plenario se den cuenta que no solamente los votos de una persona que hace problemas en este Plenario, y que entonces llena de mociones los diferentes proyectos o las diferentes actividades que vemos acá en este Parlamento, solamente a esas personas muchas veces les van a preguntar o les van a pedir la firma.

Pero el resto que estamos convencidos y convencidas, igual como lo dijo el diputado Gerardo Vargas, se nos ignora.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada.

Vamos a ver, podemos dar por el orden.

Requerimos votar la moción, después pueden hablar cuando estemos discutiendo por el fondo el proyecto, pero si no, seguimos dando por el orden.

Yo le pregunto aquí al diputado jefe de fracción del Partido Unidad, le pregunto al diputado Abelino Esquivel: ¿va a hablar por el orden?

Dos minutos, diputado Abelino Esquivel.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Yo solamente quiero decirle a mi compañero diputado Gerardo Vargas y a los compañeros que han hablado sobre el tema de la Cruz Roja, me parece que el proyecto de la Cruz Roja es más un proyecto humano que político, y no deberíamos mezclar las dos cosas.

Aun cuando en medio de las negociaciones se cometa algún error de no tomar en cuenta a una persona u otra, yo creo que el proyecto de la Cruz Roja debe ir absolutamente y que deberíamos entonces votar esta moción afirmativamente para que obviamente se dé a conocer el proyecto y lo podamos ojalá votar lo más pronto posible,

No mezclemos lo humano, la parte muy humana de la Cruz Roja con la parte política, que son otros temas que luego los podemos arreglar entre nosotros aquí.

Gracias, presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel.

Diputado Marco Vinicio Redondo, dos minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más para dar respuesta, sobre todo a las inquietudes del compañero Gerardo Vargas Varela.

Explicación: había una ruta definida para que trabajáramos con Incofer. Como con Incofer no hemos logrado caminar y pareciera que no lo vamos a hacer, no teníamos la disposición de sacrificar a los compañeros de la Cruz Roja, solamente por tratar de sostener el proyecto de Incofer.

Al final, ya cuando se tomó la decisión de que era necesario de que camináramos con los otros proyectos, yo firmé la moción, que la moción se había

planteado y no estaba precisamente dentro del libreto del inicio. Y en ese sentido, yo supuse que ya estaban todas las firmas.

Ahí me disculpo, porque la verdad es de que es parte del consenso que tenemos que buscar y esperamos de que este proyecto pueda llegar ya a su final pronto y así no solamente el de la Cruz Roja, sino que podamos avanzar en un Plenario que cada vez se ve más entabado y más complicado.

Pero obviamente la fracción del Partido Acción Ciudadana muestra su complacencia con este proyecto y tenemos la disposición de que se dé la votación porque creemos en él, así como se ha manejado a nivel de comisión y, sobre todo, somos conscientes de la necesidad que tienen estos recursos para que efectivamente se pueda dar la materialización que requiere la Cruz Roja.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Diputado jefe de fracción del PAC, aquí nadie está sacrificando a la Cruz Roja, lo que estoy diciendo es que esos malos manejos que ustedes hacen como fracción de Gobierno son los que se pueden traer abajo un buen proyecto como el proyecto de la Cruz Roja.

Esos malos manejos son los que pueden acabar con un buen proyecto como el de la Cruz Roja.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Suficientemente discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en las salas anexas, por favor ocupar sus curules. Si hay diputados en el Salón de Expresidentes, por favor ocupar curules para la votación.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas laterales.

Los diputados que se encuentren en las salas anexas por favor ocupar curules para proceder con la votación.



Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción de proposición, les solicito manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres diputados y diputadas han votado a favor esta moción de proposición. Aprobada.

### **Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense**

En consecuencia, pasamos al expediente 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Cruz Roja Costarricense.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el conocimiento de mociones de reiteración.

Vamos a proceder a leer la moción número 1 de reiteración. Solicito a la diputada Karla Prendas proceda conforme corresponde.

#### **Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

Moción número de expediente 19.234, nombre del proyecto Modificación a varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense del diputado Guevara Guth, hace la siguiente moción: Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

#### **Moción de reiteración N.º 1**

##### **Del diputado Guevara Guth:**

Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

#### **Moción adjunta**

##### **Del diputado Guevara Guth:**

Para que se elimine el inciso a) del artículo 2 de la Ley N. 5649, "**Ley de Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense**", que reforma el artículo primero del proyecto de ley en discusión.

#### **Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Otto Guevara Guth, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Si usted fuera tan gentil de darme un receso de algunos minutos con el propósito de revisar las veintitrés mociones de reiteración que tengo, para ver cuáles voy a dejar de lado y en cuáles pretendo concentrar mi argumentación para convencer al pleno de que abramos en Plenario en comisión general.

Cinco minutos.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Cinco minutos, diputado.

Venga para que revisemos esas mociones, a lo mejor lo convencemos para que las retire todas.

Vamos a extender el receso hasta por cinco minutos.

Retomamos la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Diputado Otto Guevara, en el uso de la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Como le informara a las señorías, tengo veintitrés mociones de reiteración presentadas. De esas, voy a mantener para tratar de convencerlos a ustedes de abrir el Plenario en comisión general tres mociones. Son la moción número trece, la veinte y la veintidós.

Las otras mociones, señor presidente en ejercicio, voy a proceder a retirarlas para que quede así constando en actas, de tal manera que cuando usted lo señale empezaré a argumentar en favor de estas mociones de reiteración.

Pretendo revisar cada una de las votaciones para efectos de ajustar expectativas del público que nos acompaña, las personas que nos están escuchando, y los mismos compañeros diputados que hoy nos acompañan en el pleno.

Pretendo revisar todas las mociones, de tal manera que yo estimo que este proyecto se podría estar votando, dándole primera..., votación en primer debate muy probablemente o mañana o a más tardar el jueves.

Pero sí hoy, hoy no se va a votar, para ajustar expectativas, hoy no se va a votar, este pero sí muy probablemente mañana o el jueves.

Gracias, señor presidente

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

En consecuencia, se tienen por retiradas las mociones del diputado Otto Guevara, exceptuando la número trece, la número veinte y la número veintidós.

En consecuencia, iniciamos con la lectura y discusión de la moción número trece que le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con la lectura de la moción correspondientes.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

Número de expediente 19.234, moción nombre del Proyecto es Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense

Diputado Otto Guevara hace la siguiente moción.

**Moción de reiteración N.º 13**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Otto Guevara, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Esta moción..., ¿usted sería tan amable, señor presidente, de proceder a la lectura de la moción que se iría a discutir por el fondo?

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Vamos a darle esa cortesía al diputado Otto Guevara, y le voy a pedir a la diputada Karla Prendas que procede con la lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

### **Moción vía Artículo 137**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que se reforme el artículo 2 de la Ley 5649 "Ley de Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense" reformado a su vez por el artículo 1 del proyecto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 2.-** Cada timbre de la Cruz Roja Costarricense tendrá un valor de **doscientos colones (¢200,00)** y deberá aplicarse según se establece a continuación:

**a)** Los médicos o funcionarios encargados de la sanidad área, marítima o terrestre, agregarán y cancelarán un timbre en el pasaporte de cada persona que salga del país. El valor del timbre será pagado por el dueño del pasaporte.

Se excluyen de lo dispuesto en este inciso los miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en el país y los funcionarios estatales amparados por la franquicia aduanera.

**b)** Para que tenga validez legal, los dictámenes o informes médicos deberán exhibir, en cada hoja, el timbre de la Cruz Roja Costarricense, cancelado por el profesional que expide el documento. El valor de dicho timbre será cubierto por quien solicite el documento.

**c)** Los poderes o cartas-poder otorgados para inscribir medicinas de patente extranjera, deberán exhibir cinco timbres Cruz Roja Costarricense, cancelados por el Director de la institución. Su valor será cubierto por el interesado en la inscripción.

**d)** Las inscripciones y los traspasos de vehículos automotores deberán llevar adherido un timbre de la Cruz Roja Costarricense."

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Otto Guevara, continúa en el uso de la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, señor diputado presidente.

A lo largo de la reiteración..., las argumentaciones mías a propósito de estas tres reiteraciones, y luego en la discusión por el fondo, pretendo hacerle ver a las señorías que no me parece financiar a la Cruz Roja metiéndole un impuesto, una carga parafiscal, a las personas más pobres que utilizan teléfono celular.

Este proyecto de ley tiene dos componentes: uno, el incremento del timbre de la Cruz Roja de doscientos a quinientos colones, y luego, por otro lado, el ampliar la base para el cobro de esa carga parafiscal que es lo que hoy paga la telefonía pospago a favor de la Cruz Roja, ampliando la base para la telefonía prepago.

¿Quiénes son los que pagan telefonía pre pago? Son las personas más pobres de Costa Rica.

No sé si a ustedes les ha tocado ir a una pulpería, a un abastecedor, donde llega una persona a hacer una recarga de quinientos colones, una recarga de mil colones. Bueno, todas, por cada recarga que alguien haga a su teléfono va a pagar por la Cruz Roja.

Entonces, a mí me parece que hay formas más justas de financiar la Cruz Roja que recurrir al financiamiento obligado por parte de todas las personas que hoy utilizan la telefonía celular, en este caso prepago.

En este caso, la moción que en estos momentos estoy reiterando lo que busca es mantener el timbre en los doscientos colones, esta se complementa con otra moción que voy a reiterar posteriormente donde presento una opción alternativa para financiar a la Cruz Roja, inclusive con un monto superior del que pretendían obtener mediante la carga parafiscal de la telefonía celular, prepago, o sea, las personas más pobres del país que utilizan este servicio telefónico para diferentes necesidades.

En las otras mociones voy a insistir sobre esta opción alternativa que tiene que ver con una redistribución del dinero que hoy se recoge por concepto de impuesto a los cigarrillos y que se le traslada una parte a la Caja Costarricense de Seguro Social, otra parte al Ministerio de Salud y que desde que se creó el impuesto ambas instituciones han tenido un nivel de subejecución muy elevado.

De tal manera que obtener de ahí o mediante esta redistribución, tomar de ahí tres mil, cuatro mil millones de colones para trasladárselos a la Cruz Roja Costarricense no afecta en nada los programas del Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense de Seguro Social; le garantizaría a la Cruz Roja ese dinero sin

afectar a los más pobres a través de un incremento en el pago de su telefónica móvil.

Alguna gente dirá, pues, es que es el uno por ciento, a pellizcos se mata un burro, y luego vendrá alguien más creativo y lo subirá un dos por ciento, tres por ciento, etcétera, o sea, aquí el tema es el principio un no por ciento de recarga todos los días, bueno, va acumulándose y va acumulándose, o sea, va afectando inclusive la capacidad que tenga alguien para poder utilizar los servicios de telefonía de la forma que mejor satisfaga sus intereses.

Con esta explicación, señorías, busco convencerlos de que abramos un período de conversación sobre este tema abriendo el Plenario a comisión general, aprobando esta moción que lo que busca es dejar el impuesto en... perdón, el timbre de la Cruz Roja en doscientos colones.

Dicho sea de paso y luego poder explicar si ustedes no me acompañan con su voto, voy a pedirles en una... en la moción de revisión que reconsideren su posición y voy a hacer algunas reflexiones en torno a la utilización de timbres para financiar actividades del Estado o actividades económicas en particular, el timbre es una forma muy, muy arcaica de financiar un ente público o un programa en particular.

Ya tendremos oportunidad de elaborar sobre este tema cuando revisemos esta votación, si ustedes no me acompañan con su voto afirmativo en esta moción de reiteración que estoy presentando ante ustedes.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señorías por su atención.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Diputados que se encuentran en las salas anexas ocupar curules para proceder con la votación.

Cerrar puertas laterales.

Los diputados que se encuentren, por favor, en salas anexas, ocupar curules para proceder con la votación.

Diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Cerrar puertas laterales, cerrar puertas anexas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados que estén a favor de la moción recién leída, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y cuatro presentes; tres a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito a la diputada Karla Prendas proceder con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Del diputado Guevara Guth.

**Moción de revisión**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que se revise la votación de la moción de Reiteración N° 13 del Expediente número 19.234, Modificación a varias leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Guevara Guth, quince minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Estamos hablando de financiamiento a la Cruz Roja Costarricense, ya compartí con los amigos de la Cruz Roja que nos acompañan acá, más o menos, la hoja de ruta que vamos a seguir en esta semana para la aprobación en primer debate de este proyecto de ley que ha impulsado el diputado Marvin Atencio y que nosotros tramitamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Aprovecho este espacio de la revisión para salirle al paso a unas aseveraciones que hizo la diputada Mora Castellanos el jueves pasado y también el rector de la Universidad de Costa Rica, Henning Jensen, ante el comunicado de prensa que yo distribuí sobre los salarios en la Universidad de Costa Rica y los salarios de enero a diciembre del año pasado en la Universidad de Costa Rica.

Primero que nada decirle, señor Jensen, que agradezco que en su comunicado confirmara que la información que yo compartí es fidedigna, eso es lo que confirma el rector Henning Jensen. Yo publiqué la totalidad de los salarios de todos los funcionarios de la Universidad de Costa Rica de enero a diciembre.

Por otro lado, es claro que no publiqué datos inexactos, los datos provienen del sistema centralizado de recaudación de la Caja; si el rector consideraba que eran inexactos, por qué los reportó como salarios en un mes determinado a la Caja Costarricense de Seguro Social, fue la Universidad de Costa Rica la que los reportó como salarios.

Lo cierto es que son salarios reportados por la U de la Caja y por esos montos que se pagaron las cargas sociales correspondientes, específicamente el rector confirmó que a una secretaria se le pagó, en el mes de diciembre del 2015, un salario de cincuenta y ocho punto ocho millones; que un conserje recibió un salario de nueve punto un millones de colones en octubre del 2015; que a un jefe administrativo se le pagó un salario de veintitrés punto cuatro millones en agosto del 2015; que a una administrativa se le pagó un salario de once punto cuatro millones en mayo del 2015 y que a una profesora se le pagó un salario de dieciocho punto nueve millones en setiembre del 2015, porque obtuvo un nuevo título en el extranjero.

Dice el rector, y ese es el punto donde más quiero señalar mi discrepancia con la diputada Mora Castellanos y con el rector Henning Jensen, cuando alegaron que la Universidad de Costa Rica es sumamente transparente, y lo dijo la diputada Mora Castellanos, el rector informó que en la Universidad de Costa Rica son transparentes y que publican la planilla oficial y los salarios que devengan en la institución, y nos invita a revisar un enlace, el enlace es [www.ucr.ac.cr/transparencia/](http://www.ucr.ac.cr/transparencia/)

Pues, efectivamente, procedí a revisar el enlace y los invito a ustedes si tienen una computadora a que lo hagan en estos momentos, el enlace de la Universidad de Costa Rica, la universidad transparente.

¿Qué es lo que encontré en este enlace?, y está a disposición de ustedes, ¿qué es lo que encontré?, que lo que dijo un rector es mentira, dicha transparencia no exista, vean lo que aparece sobre las planillas, hay una única planilla que está publicada, es la del mes de noviembre del año 2015, pregunta ¿es eso transparencia?, ¿cuesta mucho publicarla en forma mensual y mantenerla actualizada?

Por otro lado la planilla publicada en formato PDF y no tiene ningún orden lógico, ni alfabético, ni de monto de salarios, o sea, es inteligible, es una planilla para que las personas no puedan extraer conclusiones de ella.

¿Es eso transparencia?, ¿cuesta mucho publicarla en formato como Excel para que puedan ser analizada con mayor agilidad?, como hice yo, yo la publiqué en Excel para que cada persona la pueda acomodar por orden alfabético, por apellido de funcionario, en orden decreciente de salario o por categoría, categoría salarial.



De tal manera que la gente pueda darse cuenta cuántos son todos los profesores, cuánto gana y que más gana, cuánto gana el que menos gana y así sucesivamente. La Universidad de Costa Rica no lo presenta así.

Luego no solo eso, no dan nombres, no dan nombres, o sea, ustedes lo que se encuentran es un montón de códigos, no hay un solo nombre.

¿Cómo va a ejercer el control político, por ejemplo, el cuerpo estudiantil para saber cuánto le están pagando a un docente que les da clases a ellos?, para poder exigir, golpearle la mesa, si tiene un catedrático que le están pagando siete o seis millones de colones al mes, u ocho millones de colones al mes, y si va y no da clases y si pone los asistentes a dar clases, ¿cómo saben los estudiantes que esta persona está ganando lo que está ganando?

Todo eso se sabe cuando se publican salarios, pero luego no solo eso... perdón, no solo el salario sino el nombre, cuando una persona también se da cuenta que una persona gana muchísimo y otra gana muy poco en una misma categoría salarial empieza a darse un control dentro de la misma institución.

Nada de eso se ve, nada de eso puede extraerse de los datos que publica la Universidad de Costa Rica, así que está lejos, muy lejos, diputada Mora Castellanos, y rector Henning Jensen de la transparencia que se pregona en la Universidad de Costa Rica, es mucho más transparente lo que yo hice, tomé exactamente la planilla de Sicere, en un formato que le pedí a la Caja Costarricense de Seguro Social que me lo diera con los datos suministrados por la Universidad de Costa Rica y así como me lo dio Sicere, así lo publiqué.

¿Por qué no lo publican?, me pregunto yo, si ya hay resoluciones muchísimas de la Sala Constitucional, de la agencia de protección de datos, ¿por qué no se publican los salarios de todos los funcionarios públicos, de todos?, ¿por qué no se hace regularmente?

Y esa es la pregunta que yo me hago con el Partido Acción Ciudadana, por Dios, o sea, ya la Sala Constitucional definió que aquellos que somos funcionarios públicos o recibimos nuestro pago con fondos públicos, perdemos el derecho a la intimidad sobre ese monto que recibimos, porque prevalece, en relación con ese derecho a la intimidad, a la privacidad el derecho que tiene la ciudadanía a la transparencia y a la rendición de cuentas en tratándose de fondos públicos, ya eso está resuelto.

Entonces, si está resuelto por qué no lo publican todos los meses, por qué así como le mandan a la Caja Costarricense de Seguro Social el listado de todos los salarios por categoría salarial con el monto que gana cada quien, por qué eso no lo hacen también... y lo envían no sé si a la Contraloría General de la República o lo suben en su misma página, algo tan sencillo como eso, por Dios.

Gobierno central, presidente Luis Guillermo Solís, debiera darle una orden a don Helio Fallas, ministro de Hacienda para que publique la totalidad de los salarios, mes a mes, de las personas que trabajan en Gobierno central, debieran girar una directriz a todas las juntas directivas y presidentes ejecutivos de instituciones autónomas, para que todos los meses suban la totalidad de la planilla, la Asamblea Legislativa debiera de publicar todos los meses cuánto ganamos los diputados, cuánto ganan todos los funcionarios que trabajan en la Asamblea Legislativa asignados a fracciones o asignados a la parte administrativa.

A propósito de estas publicaciones que he estado haciendo, mucha gente dice es que los diputados ganan muchísima plata y se pensionan con una pensión de privilegio al salir y tienen un montón de regalías, bueno, he tenido que informarle a muchísimas personas que los diputados, uno, ganamos más o menos... tenemos un ingreso bruto de un poco menos de cuatro millones de colones, el ingreso neto que recibimos es de aproximadamente un poquito más de tres millones de colones, que recibimos además trescientos litros de combustible, el equivalente.

Que también... que también cotizamos a la pensión de cualquier asalariado, régimen de invalidez, vejez y muerte, que no tenemos una pensión especial por ser diputados, que no tenemos un incremento semestral del cinco por ciento, como mucha gente cree, y digo todo esto para que quede constando en actas, porque también sé que mucha gente sigue estas transmisiones de Radio Nacional, para que también sepan de que nosotros cuando hablamos de transparencia es transparencia para todo el mundo.

O sea, el salario de los diputados, de los ministros, viceministros, de todos los jefes de las instituciones, pero de todos los funcionarios públicos deben ser, deben estar a disposición de una ciudadanía para que haga control sobre cuánto gana cada quien, por Dios, algo tan sencillo y esa es una de las grandes desilusiones que uno tiene con el Partido Acción Ciudadana.

Porque uno no ve a nadie de la bancada, por ejemplo, levantando la voz sobre ese tema, ninguno; recordándole al presidente en Zapote, don Luis Guillermo Solís, que su primer compromiso fue con la transparencia, habló inclusive de la casa de cristal, y no ve al Partido Acción Ciudadana, digamos, diciéndole al presidente: presidente nada le cuesta, nada más dé la orden, y punto.

Y la Sala Constitucional dilucidó el tema de la privacidad de esos datos, no son privados, porque son pagados con fondos públicos, por Dios, es cómo cuánto se le paga a... cuánto se le paga a un contratista, y diciendo eso me preocupa, y hago una llamada de atención, para que talvez don Jorge Rodríguez me lo aclare, porque es el único miembro que veo acá del Directorio anterior.

Me están pasando una información, nuevamente, son fondos públicos, que me dicen de un acuerdo legislativo, diputado Vargas Varela, que usted ha estado interesado en este tema también, un acuerdo de transacción aprobado por el Directorio legislativo pasado, el 27 de abril del año pasado, entre el fideicomiso de la Asamblea Legislativa, Banco Costa Rica y el arquitecto Javier Salinas, o sea, él que creó, el que está liderando el sarcófago este que se pretende construir ahí en el, aquí en... aquí en, aquí en... ¿cómo se llama?, donde es el terreno de los antiguos apartamentos Lams y donde está la oficina del diputado Vargas Varela.

Salvo errores de interpretación, no sé si sea correcta esta información, y por eso le pido al diputado Jorge Rodríguez que me la verifique, le está pagando ochocientos veinticinco mil dólares por cancelación de honorarios por aquella superestructura que pasaba aquí encima de este edificio y amarrado allá con el Sion, ochocientos veinticinco mil dólares, estamos hablando... no son cuatro pesos, ¿verdad?, estamos hablando de ochocientos veinticinco mil colones, dólares, perdón, por cancelación de honorarios y en forma parcial un reconocimiento, diputado Vargas Varela, póngame atención, un reconocimiento de tiempos caídos y ampliación del contrato.

El desembolso se hará efectivo a más tardar dos días después de suscrito este acuerdo, un millón cuatrocientos mil colones por concepto del nuevo... perdón, de dólares, un millón cuatrocientos mil dólares por concepto del nuevo anteproyecto en dos pagos, quinientos mil dólares a la firma de la adenda y novecientos mil dólares a la entrega del anteproyecto.

Pregunta, ¿se hizo licitación para ese adefesio de... para ese adefesio de edificio que nos están presentando?, ¿se hizo licitación para diseñar ese adefesio de edificio que se pretende hacer allá?, no se hizo licitación, nada más una contratación directa, un millón cuatrocientos mil dólares.

Y de esto, nuevamente, por concepto del nuevo anteproyecto en dos pagos, quinientos mil dólares a la firma de la adenda y novecientos mil dólares a la entrega del anteproyecto.

Pero ahí no acaba el cuento, un millón novecientos mil dólares por concepto de nuevos planos constructivos, seis meses por doscientos cincuenta mil dólares y un último pago de cuatrocientos mil dólares.

No se termina ahí, un millón ochocientos mil dólares por concepto de inspección porque también le otorgaron en forma directa sin licitación la inspección de la construcción de ese sarcófago que se va a hacer allá, de ese adefesio.

Y eso suma para el arquitecto Salinas cinco millones novecientos veinticinco mil dólares, ¿cuánto necesita la Cruz Roja?, ¿cuánto necesita la Cruz Roja anualmente?, bueno aquí se tomó un acuerdo de, un acuerdo de indemnizar a alguien sin que hubiera sentencia de nada, sin que hubiera resolución de nada,

tome aquí le damos una supuesta indemnización de este montón de dinero, le adjudicamos a usted además el diseño de un nuevo edificio que es ese, porque ni siquiera es utilizar los otros que concursaron desechando aquel que significaba esa superestructura arriba de esta zona y había otras que no significaban esa superestructura en lugar de utilizar algunos de esos que ya se había hecho un proceso licitatorio se decide contratar en forma directa al arquitecto Salinas sin competencia y pagarle esa millonada.

Y además garantizarle la inspección, pero por Dios, aquí definitivamente, señorías, hay algo que no está bien, hay algo que no está bien.

O sea, ¿cómo se manejan los fondos públicos de esta manera?

Cuando yo hablo que todo tiene que hacerse en forma transparente, publicarse la totalidad de los salarios de todos los funcionarios públicos es porque también tiene que publicarse la totalidad de los desembolsos que se hacen a todo tipo de contratistas.

Aquí tenemos a un contratista, Javier Salinas, que en un fideicomiso, y por eso el tema de los fideicomisos se las trae, es un fideicomiso con el Banco de Costa Rica que entonces empiezan a burlar los procedimientos de la Ley de Contratación Administrativa.

Diputado Edgardo Araya, diputado Gerardo Vargas Varela, usted que ha estado también preocupado sobre este tema este es un tema que nos debiera ocupar a todos nosotros.

Hoy discutimos nosotros en la bancada sobre este tema, nosotros como bancada estamos pidiéndole al Directorio actual que nos dé explicaciones y cuentas, no es responsabilidad del Directorio actual, esto fue un finiquito del anterior Directorio y por eso en vista de que la única persona del anterior Directorio que está acá es don Jorge Rodríguez yo les pido una explicación porque esto así como está definitivamente, señorías, no tiene ni pies ni cabeza.

Y ni se diga el costo proyectado de ese edificio versus el otro edificio acá que nosotros mismos llamamos la atención sobre el condominio este, el edificio Tournón que era donde se iba a pasar el Ministerio de Hacienda, nosotros mismos señalamos el costo excesivo, bueno, el costo de ese sarcófago ahí a la par va a ser cuidado y sino superior al del edificio que se pretendía comprar del grupo de Tournón.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

¿Alguien va a hablar en contra de la moción?

Diputado Vargas Varela y diputado Jorge Rodríguez, ¿solo ustedes dos?

Siete minutos treinta segundos cada uno.

Inicia, diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, estoy disfrutando aquí del diálogo entre el diputado Guevara Guth y la diputada Nidia.

Gracias, presidente.

Déjeme decirle, diputado Guevara Guth que yo le envié una carta a la administración de esa Asamblea Legislativa y con copia al Directorio que yo le entregué una copia a usted hace unos días.

Y en esa carta que le mandé al Directorio y a la administración le pedí que me suministrara toda la información, perdón, también la firmó el compañero Carlos Hernández, tiene razón, entre los dos la firmamos.

Y en esa carta le pedimos a la administración y al Directorio que nos enviara toda la información relacionada con lo que va a ser el nuevo edificio.

La respuesta que nos mandaron, y estamos hablando ya hace como mes y medio de eso es que todavía no había nada listo, no habían planos, no habían permisos de Setena, no habían permisos de la municipalidad, y ahí está la carta, a cualquiera que le interese, con mucho gusto le puedo dar una copia.

Dijeron todavía no hay nada.

Hace quince días en la reunión de jefes de fracción, Guevara Guth, yo dije en la reunión, le pregunté al presidente que cuál era el secretismo con el nuevo edificio legislativo, que cuándo nos iban a decir algo.

Y entonces este jueves nos trajeron a los encargados del nuevo edificio, pero los trajeron porque lo pedimos nosotros no fue por iniciativa del Directorio ni de la administración, lo trajeron porque lo pedimos los jefes de fracción.

Y cuál fue mi sorpresa, que me enteré por la prensa que el viernes hicieron una conferencia de prensa, hicieron una conferencia de prensa para exponer el nuevo edificio.

Pero lo que más me llama la atención es que en la carta que yo mandé con Carlos me dicen, cuando tengamos la información que usted nos está pidiendo se la vamos a enviar, diputado Guevara Guth.

Y la estoy esperando, estoy esperando la información y resulta que ya hicieron conferencia de prensa para dar a conocer cómo es el nuevo edificio.

Entonces, la pregunta que yo me hago es, si tenían la información por qué me la negaron, por qué no me la dieron cuando yo la pedí, qué es lo que estaban ocultando o cuál era el temor, cuál era el temor, que no nos diéramos cuenta que el mismo ingeniero Salinas al cual le pagaron casi un millón de dólares, diputado Guevara Guth, más de un millón de dólares por nada, porque no se hizo nada, resulta que al mismo ingeniero lo contratan de manera directa, de manera directa fue contratado para hacer el nuevo edificio.

Bueno, aquí me aclara el diputado Guevara Guth que en el proyecto anterior le pagaron ochocientos veinticinco mil dólares y que en el nuevo proyecto le pagaron un millón, un millón cuatrocientos por anteproyecto y un millón novecientos por planos, de dólares, es decir, de dólares.

Imagínese usted, primero ochocientos veinticinco mil dólares después millón cuatrocientos por anteproyecto y ahora millón novecientos por los planos.

Es decir, eso suma solo en este nuevo proyecto tres millones doscientos mil dólares, Guevara Guth, solo en este nuevo proyecto tres millones doscientos mil dólares del pueblo costarricense.

Y un millón, pero adónde vamos a ir a parar y un millón ochocientos por la inspección, o sea, eso es plata del pueblo costarricense.

Yo creo que aquí la pregunta es, ¿y no había otra opción más barata que esa?, no había otra opción... ¿y por qué no se licitó?, ¿por qué no se sacó a licitación?, ¿por qué pagar primero millón cuatrocientos después millón novecientos y después millón ochocientos?, a la misma persona, al mismo arquitecto, eso es toda la plata del pueblo de Costa Rica.

Si se hubiera licitado gana la opción más barata.

Y yo estoy esperando la respuesta de la carta que mandamos Carlos Hernández y yo.

No nos han respondido. Nos dijeron: cuando tengamos la información se la vamos a mandar. Y ya hicieron conferencia de prensa, y ya dieron a conocer el proyecto.

Y ya los jefes de fracción —para que los diputados sepan y las diputadas— a los jefes de fracción les dijimos: esa propuesta de Plenario que hicieron no la aceptamos porque es sencillamente imposible que funcione el Plenario con esa propuesta que hicieron, seguro ahora van a tener que pagarle, diay, que otro montón de dólares para que la corrija.

Así es que me parece, diputados y diputadas, que deberíamos analizar profundamente qué está sucediendo con este tema de la construcción del nuevo edificio, porque eso no está nada claro, absolutamente nada claro.

Gracias, presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Diputado Jorge Rodríguez, siete minutos treinta segundos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, señoras y señores diputados, todo lo que dijo el diputado tiene razón.

En lo que no tiene razón es en el sarcófago, porque ese lo vamos a construir para enterrar al Partido Libertario y a Otto Guevara.

Pero en lo demás, señor presidente, déjeme decirle que no podemos utilizar estos espacios para hablar de temas de la Asamblea Legislativa que no hemos podido resolver, porque estas cosas se resuelven en casa y en las famosas reuniones de los jefes de fracción para dar pie y para probar el proyecto de ley de la Cruz Roja.

La Cruz Roja no tiene vela en este entierro, a los entierros que asisten ellos es a otros, a los de donde participamos los irresponsables y algunos otros que, obviamente, la vida o no sé, Dios los ha llamado.

Yo quiero decirle, señor presidente, que si se aplicase el artículo 31, yo estaría totalmente de acuerdo, ya es hora no de hacerle parches ahí al Reglamento de la Asamblea Legislativa, sino que deberíamos de aplicar lo que dice el Reglamento, porque nada hacemos, don Ottón Solís, en hacer una reforma al Reglamento si no aplicamos el Reglamento tal y cual está escrito.

Y en este caso, el Reglamento dice que si yo estoy fuera del tema, usted, señor presidente, debería de llamarme la atención y si no hago caso quitarme la palabra y dárselo a otro señor diputado.

Y así debería de ser, señor presidente, porque llevamos dos años de no producir nada, pero ni lástima producimos ya en las redes sociales, ni lástima.

Entonces, yo creo que es el momento de que nosotros reflexionemos y cuando hay un proyecto de esta naturaleza no porque está la gente en las barras, es porque este es un proyecto país, es porque este un proyecto que nos interesa a los hombres, a las mujeres, a los niños, a las niñas, a los adolescentes, o sea, le interesa a Raymundo y a todo el mundo.

Entonces, ustedes no tiene por qué escuchar los chuicas sucios que nos estamos sacando acá, porque somos bastante deficientes en lo que hacemos. Ni en eso podemos ser eficientes.

Y si queremos eficiencia, deberíamos de votar ya sin más dilación su proyecto, porque obviamente don Otto en un acto, digo yo, excelente, retiró veinte mociones, pero tres las está utilizando para hablar de cualquier tema, y en este caso, obviamente, nos está sacando en cara acá lo del edificio.

Pero, don Otto, usted debe tener tranquilidad toda vez de que va a tener un ataúd de lujo en eso que usted dice.

Doña Karla Prendas, señor presidente, con la venia suya, me pide una interrupción que con todo gusto, con todo gusto le concedo si usted así me lo permite, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Con mucho gusto, diputado Jorge Rodríguez, diputada Karla Prendas en el tiempo del diputado Jorge Rodríguez.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Sí, muchas gracias, diputado presidente, muy breve y por eso dos minutos, iba hacerlo por el orden inclusive.

Yo de verdad lamento mucho si la perfección o lo que se han encontrado ha sido esa sensación de que querer dar la información, la cual personalmente y en nombre de mis compañeros del Directorio me comprometo a buscar los mecanismos necesarios para hondar en el tema de manera transparente y abierta en las decisiones al menos que tomó este Directorio legislativo.



Créame que no ha sido la intención, y lamento que se haya dado de esa manera. Nos pondremos de acuerdo y buscaremos los mecanismos necesarios y requeridos para que quedemos con la información clara y cómodos en ese sentido, y cómodas.

Yo por este momento no quisiera ahondar sobre el tema en lo particular, porque me parece que hay un tema en discusión importante y no quisiera que se desviara la atención con otro tema que también es importante, pero urge el tema de la ley de Cruz Roja y hago un llamado de atención para que centremos los esfuerzos en esta vía de aprobación y abro el espacio para la discusión en cuanto a duda, opinión, crítica consideren que esa necesario para este Directorio.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Don Jorge Rodríguez, le quedan le quedan tres minutos doce segundos, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

No, señor presidente, yo creo que ya es suficiente, deberíamos de votar esto con prontitud.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Jorge Rodríguez.

¿Suficientemente discutida?

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en las salas anexas, vamos a votar, por favor ocupar sus curules.

Cerrar puertas, las puertas laterales.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Los diputados que se encuentren en salas anexas por favor ocupar sus curules.

Cerrar puertas laterales.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas en el salón de sesiones. Cuarenta y cinco. Vamos a cerrar puertas por favor.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle voto favorable a esta moción, sírvase manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y dos diputados en contra; tres a favor. Rechazada.

Voy a comunicarles que vamos a continuar con las mociones, vamos a extender hasta que se concluyan estas mociones.

Las cuatro mociones de reiteración que tenemos, entonces para que se tome las previsiones correspondientes.

Vamos con la siguiente moción de reiteración, la número 20.

Le solicito a la segunda secretaria Karla Prendas proceder con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

### **Moción de reiteración N.º 20**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción vía artículo 137.

### **Moción adjunta**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que se eliminen los artículos 1 y 3 del proyecto en discusión, y se adicione un nuevo artículo que se leerá de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO NUEVO.-** Refórmese el artículo 29 de la Ley número 9028 "Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos" del 22 de marzo del 2012:

### **ARTÍCULO 29.- Destino del tributo**

Los recursos que se recauden por esta ley se deberán manejar en una cuenta específica, en uno de los bancos estatales de la República, de conformidad con la Ley de Administración Financiera, con el fin de facilitar su manejo y para que la Tesorería Nacional pueda girarlos, directa y oportunamente, sea mensualmente, y se distribuirán de la siguiente manera:

a) Un sesenta por ciento (60%) de los recursos se destinarán a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para que sean utilizados en:

i.- El diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo.

ii.- El fortalecimiento de la Red Oncológica Nacional, para que sea utilizado en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento; la rehabilitación y los cuidados paliativos del cáncer.

b) Un quince por ciento (15%) se destinará al Ministerio de Salud, para que cumpla las funciones encomendadas en la presente ley.

c) Un diez por ciento (10%) se destinará al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente ley.

d) Un diez por ciento (10%) se destinará al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) para el cumplimiento de sus funciones vinculadas con el deporte y la recreación.

e) Un cinco por ciento (5%) se destinará a la Cruz Roja Costarricense para el cumplimiento de sus funciones.

La Contraloría General de la República fiscalizará el uso de estos fondos, según lo dispuesto en esta ley.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Otto Guevara, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Esta es la moción, señorías, donde básicamente lo que le mencionaba en el apartado anterior se elimina el artículo primero que tiene que ver con el timbre.

Y dos, bueno, y sustituye, perdón, le incorpora al proyecto una forma alternativa de financiamiento. Elimina también la carga parafiscal para la telefonía y mete esta redistribución de los ingresos del impuesto a los cigarrillos, de tal manera que le corresponda a la Cruz Roja Costarricense el diez por ciento del monto total que se logra captar mediante ese impuesto.

Esta es una manera donde la Cruz Roja se garantizaría casi cuatro mil millones de colones al año, tres mil seiscientos, dependiendo, según los datos reportados del último ingreso de ese impuesto. Estamos hablando del diez por ciento de ese impuesto, serían casi cuatro mil millones de colones al año.

Se eliminaría el timbre, y les decía anteriormente que nosotros debemos ir caminando hacia una eliminación de todos los timbres. Imagínese que el timbre de la Cruz Roja hay que ponérselo a toda certificación médica, hay que ponérselo a los pasaportes.

Vamos hacia la era digital, todo es digital. ¿A dónde van a poner ustedes el bendito timbre cuando estamos caminando hacia la era digital? El timbre es una forma arcaica de financiamiento de diferentes programas, entes públicos, corporaciones profesionales, etcétera.

Debieran eliminarse todos los timbres. Ahora aprovechemos la oportunidad, eliminemos el de la Cruz Roja, sustituyamos eso por una fuente segura como es el impuesto, es una redistribución del impuesto, como ya existe a los cigarrillos, básicamente utilizando la parte que se ha subutilizado, subejecutado de ese impuesto a lo largo de los últimos años para trasladarle más bien a la Cruz Roja ese dinero.

Con eso no empobrecemos a la gente mediante la telefonía celular, los prepagos que van a tener que pagar más si se aprueba este proyecto de ley así como está.

Por otro lado, eliminaríamos esa forma de financiamiento arcaica del timbre. ¿Cuántas veces no le ha sucedido a alguien que buscando una certificación, algún tipo... algún instrumento que requiera algún documento, que requiera ese timbre al no encontrarse el timbre se pierde muchísimo tiempo buscándolo de un lugar y para otro, hasta que finalmente se consigue el bendito timbre?

Bueno, eso pasa a todo nivel y lo que hace es encarecer los procesos y de alguna manera desnudarnos como un país bastante subdesarrollado en el financiamiento de los diferentes programas.

No es con el timbre y la salivita que se pega como se van a financiar diferentes programas.

Es más, soy de la tesis inclusive que las corporaciones profesionales, y aquí hablo inclusive de una corporación profesional de la cual formo parte que es el Colegio de Abogados.

El Colegio de Abogados no se debiera financiar con timbres. Los que quieran utilizar el club social del Colegio de Abogados que paguen la membresía al club social.

Y los otros que no pertenecemos al club social y que requerimos ser supervisados en el ejercicio liberal de nuestra profesión por la corporación profesional, se determina cuánto cuesta básicamente esta estructura administrativa, esa especie de fiscalía del Colegio de Abogados y podría, vía transferencia presupuestaria, hacerse una transferencia a esa corporación profesional para el ejercicio, para la supervisión del ejercicio liberal de la profesión de estos abogados.

Esta es la forma en que debieran, debieran, digamos, a la cual debiéramos ir migrando. Y está todo el tema de las tarifas de los honorarios profesionales que ese es otro gran tema sobre el cual voy a hablar en la revisión que voy a presentar sobre esta moción, a propósito de la cantidad de dinero que se le está pagando al arquitecto Javier Salinas por la construcción, el diseño, la elaboración de los planos constructivos y la supervisión del sarcófago legislativo, donde se piensa enterrar la democracia costarricense aquí a la par.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

Discutido.

Suficientemente discutido.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Diputados y diputadas, que se encuentran en las salas anexas, por favor, vamos a votar; a ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en las salas anexas ocupar sus curules. Ujieres, cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en la sala de sesiones.

Los diputados que están a favor de la moción sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta diputados presentes. Treinta y siete han votado en contra, tres a favor. Rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

**Moción de revisión**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que se revise la votación de la moción de Reiteración N° 20 del Expediente N° 19.234, Modificación a varias leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Otto Guevara, quince minutos para hablar a favor de la moción.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Espero convencerlos, señorías, a lo largo de esta presentación de la pertinencia de aprobar esta moción de revisión y abrir el Plenario a comisión general.

Resumo para quienes talvez no siguieron la participación que tuve en el segmento pasado, aquí hay algo que no huele bien en relación con el nuevo edificio para la Asamblea Legislativa.

He dicho de una forma simbólica, metafórica, que es un sarcófago por la forma que tiene. Es una mole de concreto donde el Plenario va a estar allá en el subsuelo, siendo la Asamblea Legislativa el símbolo de la democracia, la representación popular pareciera que no es la mejor representación de lo que es nuestra democracia y nuestro compromiso con la transparencia el hacer un edificio con esas características.

Nuevamente repito, hubo un acuerdo de transacción para doña Nidia Jiménez, un acuerdo de transacción aprobado por el Directorio legislativo 2014-2015 el pasado 27 de abril entre el fideicomiso Asamblea Legislativa-Banco de Costa Rica y el arquitecto Javier Salinas.

Este acuerdo, este acuerdo de transacción, básicamente tomando en consideración, me imagino el Directorio que no se pudo seguir adelante por los obstáculos de patrimonio histórico. Entonces, decidieron cancelarle ochocientos veinticinco mil dólares por cancelación de honorarios al arquitecto Salinas.

Luego, ahí mismo dijeron como parte de esa transacción: le vamos a adjudicar a usted directamente sin licitación, el diseño, el diseño de un nuevo anteproyecto, para el cual le vamos a pagar un millón cuatrocientos mil dólares, por un nuevo anteproyecto.

Luego no solo eso, sino que además cosas que normalmente se dan en el negocio de la construcción es que alguien hace el anteproyecto, otra persona, otra entidad, se pone a competir, hace planos constructivos, y otra entidad y otra empresa hace la supervisión.

Aquí no, se le dijo: a usted también se le contrata directamente para que haga los planos constructivos y le vamos a pagar un millón novecientos mil dólares.

Pero luego no solo eso, sino que además lo vamos a contratar a usted también, para que haga la supervisión donde corresponde, un tres por ciento del monto total de una obra estimada, en aquel momento, en sesenta millones de dólares, puede ser que termine costando mucho más, según ya se ha indicado.

Y esos son otro millón ochocientos mil dólares, casi seis millones de dólares casi seis millones de dólares, y dice uno, se pregunta uno: ¿en qué quedaron aquellos diseños porque hubo un concurso?

Y hubo varios diseños, hubo un tribunal seleccionador, escogieron esta estructura, o superestructura que pasaba del terreno de los apartamentos Lamm, hasta el Sion con una superestructura arriba de esta que es la zona vieja de la Asamblea Legislativa, que es la zona actual.

Bueno, no se pudo seguir adelante por el tema de la violación al espacio visual de lo que es patrimonio histórico. Pero habían otras propuestas, en el segundo, tercero y cuarto lugar, que concursaron y que no significaba esa violación al patrimonio histórico, como sí lo representaba la primera opción que resultó electa por este tribunal.

Bueno, se decide no seguir adelante con la primera escogencia por las razones que ya conocemos, realmente la gente de patrimonio histórico dijo esto violenta visualmente lo que es el patrimonio histórico de nosotros, pero por otro lado ya trascendió el sobre costo que iba a acarrear la construcción de esa megaestructura arriba de toda esa zona.

Pero entonces en lugar de ir a considerar las otras opciones, la Asamblea Legislativa, con este fideicomiso —y por eso queremos saber cuál es el rol del fiduciario— deciden, deciden llegar a un acuerdo con el arquitecto Salinas, y le dicen: mire, como ya este edificio no se va a hacer le vamos a indemnizar a usted pagándole esta cantidad de dinero, pero además le vamos a adjudicar la construcción..., perdón, el diseño..., perdón, anteproyecto, elaboración de planos constructivos e inspección de un nuevo edificio sin licitación.

Por Dios, nosotros levantamos la voz cuando se trata de otros poderes, levantamos la voz cuando se trata de instituciones autónomas, cómo no vamos a levantar la voz cuando es en nuestra casa y se está contratando en forma directa

a una persona sin haber hecho ninguna licitación. Eso me parece absolutamente anómalo.

Y hoy nos tiene a las puertas de iniciar la construcción de un edificio que prácticamente a nadie le gusta, salvo al arquitecto que lo diseñó obviamente. Muchos de los que convivimos en esta Asamblea Legislativa decimos cualquier cosa es mejor que esto, pero nos merecemos eso los costarricenses, a través de un proceso amañado, un proceso a mi juicio no transparente.

Porque incluso, vean ustedes, el diputado Vargas Varela y yo estuvimos insistiendo que nos pasaran información.

Esa información fue pública, entre comillas. El viernes pasado, usted sabe, diputado Vargas Varela, que la prensa no tuvo acceso solo con invitación, el público no tuvo acceso a la conferencia de prensa donde se presentó eso; o sea, esto realmente se manejó con cierto nivel de secretismo.

Nos costó muchísimo conseguir información de la Dirección Ejecutiva. ¿Hace cuánto tiempo usted, diputado Vargas Varela, está pidiendo información? De mi parte también.

Por eso hace tres semanas aprobamos una moción en la Comisión de Control y Gasto Público, para que vengan a explicarnos, que venga el agente del Banco de Costa Rica, que venga don Rafael Ortiz en representación del Directorio actual a contarnos cómo está la cosa, a evacuar dudas, dudas que tenemos, porque a nosotros nos llega información de diferentes despachos en relación a este proceso de escogimiento del arquitecto Javier Salinas.

Hoy sinceramente, señorías, ese diseño a nosotros en lo personal no nos gusta, deja además toda esta otra zona, toda esta otra zona, que es la parte vieja de la Asamblea Legislativa donde estamos hoy, sin intervención.

¿Por qué no utilizaron unos diseños anteriores?, ¿por qué no utilizar esa cantidad de dinero para hacer una intervención integral en toda esta zona y mejorar dramáticamente el entorno en el que trabaja el Primer Poder de la República?

Integrar una mejor manera con el Parque Nacional, con la Corte Suprema de Justicia, con el Tribunal Supremo de Elecciones, con una eventual Casa Presidencial que se pueda eventualmente construir en los alrededores. Pero no, lamentablemente estamos, pareciera, casados con una opción.

Y ahí es donde quisiera yo llamar la atención para ver si pudiéramos, y pudiera el Directorio actual pensar dos veces si seguimos adelante en esa dirección, o si paramos en estos momentos, porque todavía estamos a tiempo, todavía no han desahuciado al diputado Vargas Varela y al diputado Carlos



Hernández, no los han desahuciado de Casa Villalobos. Mientras no los desahucien nadie puede empezar a construir nada y hay esperanza.

De parte de la bancada del Movimiento Libertario y la representación que tenemos en el Directorio legislativo, no vamos a concurrir con nuestro voto. En el caso que la diputada Natalia Díaz se le llame a conformar el Directorio para tomar decisiones, que vayan a facilitar las cosas en esta dirección.

Hacemos desde ya nuestra manifestación en esa dirección. Hoy lo discutimos en bancada y la verdad es que estamos muy preocupados, es mucho, mucho, mucho dinero lo que está en juego.

Y hablando de dinero, señorías, sigo con la información. Hoy hay una buena noticia, dejó ahí el tema de Asamblea Legislativa, hay una buena noticia en los medios de comunicación: la Procuraduría General de la República autoriza al Banco de Costa Rica a forzar de alguna manera la puesta en práctica del pago de salario único por categoría salarial. Le indica cómo debe hacerlo, pero básicamente le da luz verde para hacerlo.

Para abonar a esa decisión del Banco de Costa Rica, estoy publicando el día de hoy los salarios de todos los funcionarios del Banco de Costa Rica, desde enero del año pasado hasta diciembre del año pasado, de los doce meses, con nombre y apellidos como debe ser, son funcionarios públicos, con el monto registrado ante la Caja Costarricense de Seguro Social, como debe ser, por categoría salarial como debe ser, en orden descendiente del salario más alto al salario más bajo como debe ser, en absoluta transparencia.

Nuevamente lamentando que lo tenga que hacer yo, que tenga que pagarle a la Caja Costarricense de Seguro Social doscientos treinta y cuatro mil pesos de mi patrimonio, de mi peculio, para que me den la información acomodada de esta manera, pero lo hago con mucho gusto, con tal de dar un ejemplo, y señalarle una ruta a la Administración Solís Rivera si es que verdaderamente dice estar comprometida con la transparencia.

Perfectamente esta información que estoy dando a conocer, todos los meses la puede dar a conocer la Administración Solís Rivera, pero lamentablemente este Gobierno del PAC en materia de transparencia quedó debiéndoles a todos los costarricenses.

Si no que me desmientan, aquí hay trece compañeros diputados del Partido Acción Ciudadana, el partido que llevó a Luis Guillermo Solís a la Presidencia, que me desmienta alguno de ellos, deploro que la misma bancada del Partido Acción Ciudadana no se sume a esta campaña por la transparencia con la que he estado yo dando a conocer los salarios de funcionarios públicos.

Bueno, vean ustedes, Banco de Costa Rica, vean qué interesante, veintidós por ciento de los trabajadores con salario base más pluses y el setenta y ocho por ciento hoy de los trabajadores en el Banco de Costa Rica tienen remuneración única, vean qué interesante la transformación que ha venido experimentando el Banco de Rica.

Existen grandes diferencias salariales, y aquí está en el comunicado de prensa, ustedes lo pueden ver en mis redes sociales, donde ustedes pueden ir al vínculo donde aparecen los salarios de estas personas durante los últimos doce meses.

Pero tenemos que en enero del año pasado el Banco de Costa Rica tenía cuatro mil ciento noventa empleados, del año pasado, y terminó en diciembre con tres mil novecientos cuarenta y ocho funcionarios, o sea, terminó más o menos con doscientos cincuenta funcionarios menos, que con los que inició el año.

¿Cuántos funcionarios ganan más de un millón de colones? De los tres mil novecientos cuarenta y ocho funcionarios que elaboraban en el Banco de Costa Rica, en diciembre pasado, dos mil seiscientos sesenta y dos ganan más de un millón de colones.

En esta tabla pongo cuánto es el salario más alto para cada uno de los meses de enero a diciembre, grandes diferencias, un abogado gana casi seis millones de colones en el banco, otro abogado en el mismo banco gana un millón doscientos ochenta y uno. Las diferencias son abismales en algunas categorías salariales, y por eso felicito a la Administración actual del Banco de Costa Rica en esa transformación que está impulsando en el Banco de Costa Rica, ojalá que esto lo sigan otras instituciones autónomas.

Pero nuevamente lo que la Procuraduría señaló en su pronunciamiento abre las puertas para que el salario único por categoría salarial se vaya llevando a todo el sector público sin necesidad de ley, y esa es la buena noticia, no se necesita una ley aparentemente, ya esa decisión la ha tomado el Banco Central, la tomó la Contraloría General de la República, la tomó el Banco Popular, el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, ya la está tomando el ICE, y nada de eso ha requerido una ley especial.

¿Qué se requiere para aplicar esto y poner orden en la retribución a los empleados públicos, racionalizar los pluses salariales?, ¿qué es lo que se requiere? Un único componente, voluntad política, voluntad política.

Yo espero que esta Administración pueda encontrar en algún lado esa voluntad política que se requiere para tomar este tipo de decisiones, y así don Luis Guillermo Solís podrá pasar a la historia como el presidente que vino a poner orden en la remuneración a los empleados públicos, pero que vino también a darle transparencia, transparencia a todo lo que son las contrataciones en el sector

público, tanto las contrataciones de personal, como las contrataciones de bienes y servicios.

Don Luis Guillermo Solís ahí está la decisión para que usted la tome, y pase a la historia como un estadista y no como un presidente más que pasó con más pena que gloria por esta..., por la responsabilidad de liderar el Poder Ejecutivo en nuestro país.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

En contra, diputado Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Bueno, este proyecto de la Cruz Roja va a aumentar el timbre de doscientos colones a quinientos colones, y de ahí va a tener plata la Cruz Roja para poder trabajar, y principalmente todos esos comités que están desfinanciados, ¿verdad? muchas comunidades, allá en la provincia de Limón donde yo trabajo hay muchos comités que están en situaciones muy difíciles.

Y qué bueno que este proyecto va a ayudar a eso, pero realmente le preocupa a uno las contradicciones de este país, mientras al pueblo costarricense, con el apoyo nuestro, vamos a aumentar este timbre de doscientos a quinientos colones para que la Cruz Roja tenga equis cantidad de dinero, a un arquitecto le vamos a dar solo a él seis millones de dólares y resto de plata del pueblo.

Esas contradicciones, Guevara Guth, son las que no nos gustan, porque mientras aquí hemos llevado días de días discutiendo y debatiendo para poder darle plata a la Cruz Roja, para que la Cruz Roja pueda trabajar, una persona, una sola persona se va a llevar en este proyecto seis millones cien mil dólares; eso realmente es ofensivo, es ofensivo porque si se hubiera hecho de otra forma quizás hubiera sido el ochenta por ciento o el sesenta por ciento, o hasta quizás hasta el cincuenta por ciento menos.

Pero no, se hizo de manera directa, me parece que hay muchas cosas por aclarar.

Pero es que quería resaltar un tema en el proyecto de la Cruz Roja, ustedes los de la Cruz Roja, algunos de ustedes han venido de manera permanente aquí en los últimos días, otras caras han ido cambiando, pero algunos han venido de

manera permanente, y ustedes han oído decir aquí en el Plenario a varios diputados y han dicho así textualmente: Nuestra fracción jamás va a aprobar un impuesto al pueblo costarricense, no vamos a permitir con nuestros votos poner un impuesto al pueblo costarricense.

Ustedes los han oído hablar aquí, y resulta que ya estamos muy cerca de votar ese proyecto de ustedes, y entonces esos diputados que han dicho que no apoyan impuestos ¿qué van a hacer ahora?, porque ese proyecto de ustedes se vota con impuestos.

Ustedes los han oído aquí, algunos han pegado unos gritos diciendo: Estamos aquí para defender a los más pobres, ¿verdad? así lo han dicho, Rolando González, así lo han dicho algunos diputados: Estamos aquí para defender al pueblo de Costa Rica, y aquí no se apoya ningún impuesto.

Bueno, dice Juan Luis que no me están oyendo, ah, los de la Unidad no me están oyendo, no hay ninguno de la Unidad, bueno.

Pero resulta, diputados y diputadas y compañeros y compañeras de la Cruz Roja que este proyecto se va a financiar con impuestos, y entonces los que aquí se han rasgado las vestiduras, diay, ¿qué van a hacer el día que lo votemos?, ¿cómo van a votar?

El Frente Amplio ha dicho claramente nosotros estamos a favor de algunos impuestos, y de estos estamos a favor, por eso vamos a votar el proyecto de la Cruz Roja, estamos a favor de este impuesto, creemos que es necesario para que la Cruz Roja trabaje.

Pero es que hay algunos diputados que han dicho no vamos a votar ningún impuesto en este país, así lo han dicho, ¿y entonces el día que votemos este proyecto qué van a hacer?

Si se quedan sentados votan en contra de la Cruz Roja, y si se ponen de pie se les cae el discurso que han tenido en el último año aquí, en la Asamblea Legislativa.

Qué terrible esa situación, ¿verdad?, porque si votan en contra del proyecto, ¿qué le van a decir a la Cruz Roja esos diputados?, y si lo votan a favor el discurso que han dicho durante mucho tiempo también se les va a caer.

Pero bueno, estoy hablando solo porque no hay ninguno de los compañeros... están solas las curules, vacías.

Bueno, ahí hay uno al frente sentado, Jorge Rodríguez, el único que está aquí representando Jorge Rodríguez, el único que quedó solo aquí, señor; sí... de la Unidad Social Cristiana, claro de la Unidad Social Cristiana.

Porque ellos han dicho una y mil veces, González Ulloa, usted los ha oído aquí decir, la gente de la Cruz Roja los ha oído decir, aquí han dicho, mientras estemos en esta curul aquí no se aprueba un impuesto más para los pobres.

Y quiénes son los que tienen modalidad prepago, los pobres, andan poniéndoles ahí en la pulpería, diay, póngame doscientos pesos, trescientos pesos, quinientos pesos, bueno, eso va a llevar impuesto.

La gente de la Cruz Roja, los que manejan ahí, recargan cien pesos, doscientos pesos, bueno ahora le van a poner impuestos, les van a (ininteligible) con un impuesto a ustedes, claro.

Pero ahora esos pobres que usan prepago van a tener un impuesto.

Y la Unidad Social Cristiana ha dicho, una y mil veces, que mientras ellos estén aquí, no se aprueba un solo impuesto más.

El día que se vote este proyecto... lo van a votar, son impuestos para los más pobres, para los más pobres; Jorge Rodríguez, usted que es de esa fracción, solo usted queda aquí, para los más pobres.

Entonces, a mí me gustaría escuchar de parte suya, Jorge Rodríguez, cómo va a votar su fracción ese proyecto, el día que se vote, porque son impuestos, son impuestos...si usted es subjefe de fracción.

Me gustaría saber cómo van a votar porque ustedes han dicho aquí que no van a votar ningún impuesto de ningún tipo, que la Unidad Social Cristiana no va a votar ningún impuesto, de ningún tipo, nada han dicho ustedes.

Aquí no se vota ningún impuesto, porque ustedes han dicho que son los únicos que están aquí para defender a los pobres.

Bueno, el día que se vote este proyecto quiero ver qué van a hacer, porque si lo votan a favor van a cargar de impuestos a la gente que anda pagando mil pesitos ahí para que le carguen para la quincena.

Bueno, Frente Amplio ha sido claro, nosotros hemos dicho vamos a votar el proyecto de la Cruz Roja, y sabemos que son impuestos y lo hemos dicho; sin miedo lo hemos dicho.

Entonces, esto va a ser bien interesante el día de la votación, porque si esos ocho votos son a favor del proyecto, si esos ocho votos de la fracción de la Unidad son a favor del proyecto, después cómo le van a decir que no a fraude fiscal o después cómo le van a decir que no al proyecto de sociedades anónimas, o después cómo van a decir que no a caja única, o después cómo van a decir que

no al proyecto de exoneraciones, cómo le van a decir que no al IVA, cómo le van a decir que no a renta, cómo es que para unos sí y para otros no. Si estamos a favor o estamos en contra.

Eso va a ser interesante ese día, Guevara Guth, ese día que hablemos por el fondo, el día que hablemos por el fondo de ese proyecto va a ser interesante escuchar los argumentos ¿verdad?, esos argumentos para saber cómo explicar, cómo explicar, cómo decirle que no a la Cruz Roja, qué difícil, ¿verdad?, es el tema, cómo decirle que no a la Cruz Roja.

Bueno, el Frente Amplio ya dijo sí vamos a votar.

Pero alguien que dijo cero impuestos, ni un impuesto, mientras estemos aquí, han dicho los compañeros, mientras estemos aquí no hay un impuesto, ni uno más. Y, entonces, qué les va a decir a ustedes.

Seguro Jorge Rodríguez sabía lo que yo iba a decir y se fue para allá, a sentarse a la par del presidente, allá está sentadito, callado, pensando cómo van a resolver este dilema, la fracción del PUSC, y le ha reclamado... el PUSC le ha reclamado a Liberación, aquí le ha reclamado a Liberación, el PUSC un montón de cosas le ha reclamado a Liberación y, pues, Liberación ha sido claro que están de acuerdo con algunos impuestos, ellos lo han dicho.

Liberación ha sido claro, ha dicho: estamos de acuerdo con algunos impuestos, han puesto condiciones, claro que sí las han puesto. Cierta González Ulloa ustedes lo han dicho, con algunos impuestos estamos de acuerdo.

Bueno, pero el tema es que la Unidad ha dicho ni un impuesto, cero impuestos, cero impuestos. Y el proyecto de la Cruz Roja es proyecto de impuestos, proyecto de impuestos.

Entonces, si el día que votamos este proyecto de ustedes... tendrán que ver qué hacen los compañeros del PUSC con ustedes, o de la Unidad Social Cristiana como lo conocen, porque es el discurso que ellos han dicho, no lo estoy inventado yo, aquí lo han dicho una y otra vez, lo han dicho una y otra vez.

Y hablando de salarios, diputado Guevara Guth, usted que hablaba de salarios antes, allá en la zona de Sixaola, en el cantón de Talamanca, donde estuve este fin de semana, ahí sí es cierto que hay salarios de hambre en algunas bananeras de esa zona, donde la gente se está ganando cien mil...cien mil colones, ciento diez mil colones por quincena para comprar nada, porque no alcanza para comprar nada.

Entonces, cuando uno escucha las denuncias de algunos salarios hay que hablar de los diferentes salarios que hay en este país, también de los salarios de los pobres, no se vale hablar solo del salario de los ricos, hay que hablar de los

salarios de los pobres, con cuánto vive un trabajador campesino, piñero, bananero, con muy poco, casi nada, es muy poco lo que ganan, casi no alcanza para nada.

Y bueno, hoy que ha salido aquí el debate de ese tema, pues, hay que hablar también de los que no ganan casi nada.

¿Cuánto tiempo tenía, presidente?

Presidente, ¿cuánto tiempo tenía?

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Le queda un minuto, le estoy avisando nada más, diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Ah ya, pero ¿cuánto era?

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Quince minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Yo no sé si Jorge Rodríguez estaba cerca de ese reloj, no.

Bueno, presidente y compañeros diputados y diputadas, quería dejar sentado ese tema, porque me va a interesar ver esa votación el día de la Cruz Roja, porque para el Frente Amplio este proyecto es muy importante, estamos muy interesados en que se apruebe.

Me parece que las mociones que retiró hoy el diputado Guevara Guth que eran veinte, adelantó muchísimo el proyecto y eso va a permitir que quizás en esta misma semana lo dejemos aprobado y para el Frente Amplio esa es una buena noticia aprobar este proyecto.

Gracias, presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

¿Discutido?

Suficientemente discutido.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentran en salas anexas ocupar sus curules.

Cerrar las puertas laterales.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón de sesiones, los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta diputados presentes, tres han votado a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

Moción de reiteración número 22, le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Moción del diputado Guevara Guth.

**Moción de reiteración N.º 22**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere el conocimiento de la moción adjunta.

Moción vía artículo 137.

**Moción adjunta**

**Del diputado Guevara Guth:**

Para que se reforme el artículo el artículo 6 de la Ley número 8690 del 19 de noviembre del 2011 "Creación del Impuesto Rojo al Servicio de Telefonía Móvil y Convencional destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense", reformado por el artículo 3 del proyecto en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 6.-Finalidad de la contribución parafiscal**

La entidad acreedora de la contribución parafiscal aquí creada es la Asociación Cruz Roja Costarricense.

La Asociación Cruz Roja Costarricense deberá presentar un informe anual de rendición de cuentas a la Contraloría



General de la República y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, a más tardar el 31 de enero de cada año, que contemple los siguientes aspectos: la ejecución presupuestaria relativa al uso y destino de los recursos asignados en esta ley; el cumplimiento de metas y evaluación de resultados; los costos unitarios de productos o actividades financiados con recursos generados en aplicación de esta ley; los niveles de Cobertura de los servicios que presta la Cruz Roja, la inversión en equipos y los resultados sobre el fortalecimiento institucional central y el de los comités auxiliares.

En ningún caso, la Asociación Cruz Roja Costarricense podrá utilizar más del quince por ciento (15%) de estos recursos en gastos administrativos".

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Otto Guevara, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Sí, gracias, diputado presidente.

Me permite un receso de dos minutos para ir a conversar con usted ahí a la mesa, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Con mucho gusto, diputado Otto Guevara.

Vamos a hacer un receso de dos minutos.

Diputada, él está en el uso de la palabra ejerciendo su derecho, y está pidiendo un receso, posiblemente, para llegar a algún acuerdo.

Vamos a intentarlo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Otto Guevara.

Creo que estamos cerca de llegar a un acuerdo, entonces, vamos a continuar, diputado Otto Guevara, le restan los cinco minutos.

Tiene uso de la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Veo que la diputada Mora Castellanos tiene una reunión y entonces como deferencia con la diputada Mora Castellanos, no, lo que estaba conversando, señorías, con el presidente de la Asamblea es que tengo esta moción sobre la cual estoy argumentando dentro de los cinco minutos para convencerlos de que me respalden con su voto, convertir el Plenario en comisión general para bajar la cantidad de dinero que puede dedicar la Cruz Roja a gastos administrativos del veinte por ciento al quince por ciento, es básicamente el propósito de la moción.

Si no le respaldaran no voy a revisar, no voy a presentar la moción de revisión y estoy informando ya a la mesa que la moción que está presentada la retiren.

Quedaría una moción pendiente del jefe de bancada del Partido Acción Ciudadana, don Marco Vinicio Redondo, esto lo estoy haciendo en una transacción con el presidente de la Asamblea para que después de conocida la moción del diputado Marco Vinicio Redondo levante la sesión para que la discusión por el fondo de este proyecto inicie mañana, esa es la transacción a la que estaba llegando con el presidente del Directorio en estos momentos.

Pero, básicamente, señorías, la intención es abrir el Plenario en comisión general para que la cantidad de recursos que se destinen a gastos administrativos estrictamente sea del quince por ciento, el resto sea para los gastos operativos de la Cruz Roja Costarricense.

Y básicamente, con esto termino mi intervención, con el propósito de que ojalá ustedes puedan respaldar afirmativamente la moción.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en salas anexas ocupar curules para proceder con la votación de la moción.

Cerrar puertas.

Diputados que se encuentran en las salas anexas, por favor, ocupar curules para proceder con la votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, los que estén dispuestos a darle su voto favorable a esta moción sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, tres han votado a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Nos queda la última moción de reiteración, que le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Moción de reiteración, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

**Moción de reiteración N.º 23**

**Del diputado Quirós Redondo:**

Para que con fundamento en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde que el Plenario se convierta en Comisión General para conocer la moción de fondo adjunta.

**Moción adjunta**

**Del diputado Redondo Quirós:**

Para que se adicione un artículo 4 al proyecto de ley en discusión y se corra la numeración. El texto de dicho artículo dirá:

**"ARTÍCULO 4.-** *La Asociación Cruz Roja Costarricense, para poder acceder a recursos económicos que provengan del erario público, deberá presentar ante la Contraloría General de la República un informe anual, en la fecha indicada por el reglamento de la presente ley, con el detalle de todos los fondos que hubiese recibido durante el año anterior, sin excepción por razón de su procedencia.*

*En caso de no presentarse dicho informe, los fondos públicos que recibiría la Asociación Cruz Roja Costarricense serán destinados a la caja única del Estado."*

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Marco Vinicio Redondo, cinco minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

En realidad voy a ser muy breve.

El objeto de esta moción es simplemente buscar mayor transparencia a sabiendas de que se manejan muchos recursos de parte de la Cruz Roja Costarricense, el objeto es de que se brinde un informe más que se hable de la fiscalización en pleno y lo que estamos pretendiendo con esta moción es justamente de que la ciudadanía pueda conocer todo lo que se hace y cómo se invierten aquellos recursos que todos los costarricenses y todas las costarricenses aportan para el seguimiento diario de los trabajos que se hacen a través de la Cruz Roja Costarricense.

Y en ese sentido yo solicito a todos y a todas las compañeras el apoyo porque al final lo que estamos pretendiendo con esta moción es incrementar esa transparencia que le hace bien a todo el mundo, le hace bien a la misma Cruz Roja porque va a haber mayor tranquilidad de parte de la ciudadanía al saber de que existen informes sobre todos aquellos recursos que se administran desde la misma benemérita.

Y en ese sentido, yo creo que lo más importante de todo es que exista amplitud, conocimiento, que haga que las cosas sean claras para todos y todas las ciudadanas de este país. Y en esa vía, yo les solicito que nos apoyen esta moción.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas anexas ocupar sus curules para la votación.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; dieciocho han votado en contra, veintiuno a favor. Aprobada.

De esta manera, damos por finalizadas...

Hay una moción de revisión.

Aprobada de convertirla en comisión y hay la revisión presentada, que voy a proceder con su lectura.

Le solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

**Moción de revisión**

**Del diputado Redondo Quirós:**

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación de la moción de reiteración recién conocida.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

¿Discutida? Suficientemente discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción de revisión sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve presentes; treinta y nueve en contra. Rechazada.

Vamos a darle lectura a la moción de fondo. Solicito a la diputada Karla Prendas proceda como corresponde.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

**Moción adjunta**

**Del diputado Redondo Quirós:**

Para que se adicione un artículo 4 al proyecto de ley en discusión y se corra la numeración. El texto de dicho artículo dirá:

**"ARTÍCULO 4.-** *La Asociación Cruz Roja Costarricense, para poder acceder a recursos económicos que provengan del erario público, deberá presentar ante la Contraloría General de la República un informe anual, en la fecha indicada por el reglamento de la presente ley, con el detalle de todos los fondos que hubiese recibido durante el año anterior, sin excepción por razón de su procedencia.*

*En caso de no presentarse dicho informe, los fondos públicos que recibiría la Asociación Cruz Roja Costarricense serán destinados a la caja única del Estado."*

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En discusión.

Diputado Rolando González Ulloa, hasta por quince minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Esta tesis se discutió en la comisión y la rechazamos, y las razones son bastante sencillas.

Respetaremos, como es habitual lo que decida la mayoría. Se le pide a la Cruz Roja que para tener acceso a los fondos públicos debe presentar un informe de los ingresos totales a la Contraloría. Si los ingresos totales incluyen los privados, ¿qué función cumple el informe?, ¿qué le va a decir la Contraloría a la Cruz Roja de los fondos obtenidos de fuentes privadas?, ¿los va a reprochar?, ¿los va a sancionar?

La norma es absolutamente inocua, es para cumplir una aspiración de transparencia de control que no genera ningún control.

Lo habíamos hablado en la Comisión de Hacendarios con las y los integrantes, y llegamos a la conclusión de que había un cruce de puntos de vista que no era precisamente lo mejor en técnica legislativa.

Es frecuente que nosotros incurramos en anhelos por darle la mejor calidad a la legislación que promulgamos, y en este caso probablemente el afán de ejercer control sobre los fondos originados en el erario lleva a incluir los fondos privados.

Observe el Plenario legislativo que los fondos públicos no necesitan de esta norma, y los fondos privados no son sujetos de esta norma. Bastaría con que posteriormente se recurra a este artículo, y se caería por su propia debilidad jurídica.

No pretendo abrir un debate al respecto, sino que quiero que quede claramente establecido que la posición que Liberación Nacional adoptó en la comisión, igual que la sostuvo cuando estaba en la Comisión de Derechos Humanos, es apegada a derecho y a los mejores criterios de la técnica legislativa.

¿Para qué hacer leyes inaplicables?, ¿para qué incluir normas que no son de acatamiento y no son de aplicación, y no tienen una carga coercitiva si estamos hablando de recursos privados que no son susceptibles de control por este medio?

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Rolando González.

Diputado Marco Vinicio Redondo.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por la referencia a que la norma es inocua, entonces si es inocua significa de que no va a generar mayor diferencia, por lo menos en el criterio que se ha planteado acá.

Sin embargo, yo considero que sí hay algo muy importante dentro de esta expectativa que se está planteando con esta reiteración, porque se está obligando a informar, es un efecto de transparencia.

El simple hecho de que esté la condición de mostrar qué se está haciendo con todo lo que se ingresa ya es un adelanto desde el punto de vista de la transparencia y de la seguridad hacia la ciudadanía en cómo se está invirtiendo no solo los recursos que son de origen público, sino también aquellos esfuerzos privados que pretenden hacer que la Cruz Roja Costarricense pueda mantener su operación.

Efectivamente, no es que se va a generar una sanción sobre esos recursos privados, es el tener acceso a la información de cómo es que se están generando las inversiones.

Y eso es transparencia, eso es seguridad, eso es inclusive un motivante para que cualquier persona esté dispuesta a generar las donaciones en favor de la Cruz Roja, porque sabe que existe transparencia en el manejo de esos recursos, que ese justamente parte de lo que ahora nos empezamos a cuestionar muchos.

Existen muchas instituciones, existen muchas personas, pero uno no sabe cómo es que se hacen esas inversiones. Y eso hace que inclusive se desestime el deseo de colaboración de muchos ciudadanos y de muchas ciudadanas.

Teniendo la disposición de un informe en donde cada quien pueda observar cómo se manejan esas inversiones, podríamos darle la tranquilidad a todas

aquellas personas que efectivamente quieran colaborar sabiendo que están cumpliendo con el fin para el cual ellos desean generar esa colaboración.

En otras palabras, que si quieren donarle a la Cruz Roja, tendrán la tranquilidad de que esos dineros son correctamente manejados. Que no nos cabe la menor duda; sin embargo, no debemos de pensar en el hoy, debemos de pensar en quiénes van a administrar en el futuro, que tampoco lo podemos asegurar.

De esta manera, estamos dejando espacios menores para aquellos que en algún sentido quisieran utilizar una noble institución como es la benemérita Cruz Roja Costarricense para algo que no es lo que nosotros los costarricenses queremos.

Y por esa razón, deseamos justamente la aprobación de esta modificación que se está planteando con esta reiteración, con el fin de que le garanticemos a la ciudadanía costarricense transparencia en el manejo de todos los recursos que maneja la benemérita institución a la cual tantos y tantas le debemos.

Muchísimas gracias.

Por esa razón, les pido el apoyo para que esta norma se materialice.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputados, vamos a ver Gerardo Vargas, Jorge Rodríguez, son los que tengo en lista en este momento.

Diputado Gerardo Vargas.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Sí, gracias presidente.

Con mucha sorpresa, estamos enterándonos hace unos minutos que el ministro de Trabajo, don Víctor Morales, nombró a su sobrina como secretaria en su despacho en el Ministerio de Trabajo, violando el código de ética del mismo Ministerio de Trabajo. El ministro la nombró en su despacho a la sobrina y eso está en contra del código de ética....no, no, tiene que renunciar.

El ministro tiene que renunciar, el ministro tiene que renunciar, por supuesto, diputado, el ministro... no la secretaria, ella no tiene la culpa, no, no, diay, cómo que renunció ella, es lo más fácil; el ministro debe renunciar, mañana mismo.

Hoy mismo..., ya debería ir para la Casa Presidencial a dejar la carta de renuncia, don Víctor Morales; nombrando..., y dice que empezó a trabajar el lunes de



la semana pasada.

Bueno, si el viceministro de Agricultura tuvo que irse porque le estaban pagando lo que no le correspondía, pues el ministro de Trabajo, también, debe renunciar por haber nombrado a su sobrina como su secretaria en el despacho.

Lástima que no está el diputado Ottón Solís para hablar del código de ética. Pero poco a poco van saliendo las cartas, y hoy a través de un medio de comunicación nos enteramos de eso.

Pero además, me están diciendo que aquel famoso chofer de don Víctor Morales que lo despidieron del Ministerio de Trabajo porque lo agarraron con un licor clandestino en la frontera, diay, me están diciendo que está trabajando en el INA, que está trabajando en el INA.

Bueno, parece que por algo teníamos que quedarnos hoy hasta tarde en este Plenario legislativo.

Solo hacemos un repaso, nos engañaron con Carlos Segnini que lo iban a despedir y lo ascendieron para Cocesna; al viceministro de Agricultura tuvo que irse por los aumentos de salarios; y hoy Víctor Morales nombra a su sobrina como su secretaria.

Si el viceministro de Agricultura tuvo que irse por la plata, pues, don Víctor Morales hoy mismo debía presentar su renuncia al señor presidente de la República, porque eso está en contra de lo que dice el código de ética del Ministerio de Trabajo.

Gracias, presidenta.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado Jorge Rodríguez, hasta por tres minutos, diputado, porque hay más en el uso de la palabra.

Gracias.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señora presidenta.

Perdone, señora presidenta, es para explicarle a mis compañeros que en la página 6 del proyecto se lee con claridad meridiana y en el mismo artículo, en el mismo artículo 6, donde dice: La Asociación Cruz Roja Costarricense deberá presentar un informe anual de rendición de cuentas a la Contraloría General de la

República y a la Comisión Permanente especial para el Control de Ingreso y del Gasto Público de la Asamblea Legislativa, a más tardar el 31 de enero de cada año, que contempla los siguientes aspectos.... Y dice cuáles aspectos.

Entonces, esto es llover sobre mojado, señora presidenta; mi votación va a ser en contra de la moción y así les pido a mis compañeras y compañeros diputados que la voten en contra como la va a votar la Unidad.

Y, don Gerardo, nosotros vamos a votar lo que creamos necesario no lo que usted diga. Si tenemos que votar impuestos por Costa Rica lo hacemos por Costa Rica y no por el Frente Amplio; no lo hacemos por el partido. Lo hacemos pensando siempre en Costa Rica, porque el FA, el PUSC y todos los partidos lo que son... es una ideología y nosotros somos gente, personas, que pensamos y meditamos. Así que a otro ratón con ese queso, don Gerardo, porque yo no como queso del malo.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Juan Marín.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Yo creo que, compañeras y compañeros, aquí hay que precisar algunas cosas en esta moción para que la intención del legislador quede adecuadamente establecida si es que ustedes están dispuestos a votar.

La Ley de Presupuestos Públicos, que es la que rige en materia de presupuestos y liquidaciones presupuestarias, establecen la liquidación presupuestaria de los fondos públicos.

Pero si yo leo la letra menuda de este artículo 4 lo que está diciendo es que se entregue un informe a la Contraloría de todos los ingresos públicos y los privados, y una copia a la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Si eso es así eso no está hablando de liquidación presupuestaria, porque solo se liquida ante la Contraloría los presupuestos públicos.

Entonces esta moción lo que está pidiendo aquí no es una liquidación, no es una liquidación de conformidad con el marco jurídico de la Ley de Presupuestos Públicos. Lo que está pidiendo es un simple informe, esto es improcedente. Esto deberíamos de votarlo porque ya está regulado, por Ley de Presupuestos Públicos, el tema de la liquidación.

Todo recurso público que reciba el ente tiene que presupuestarlo y liquidarlo. Si lo que está pidiendo es un informe de ingresos y egresos en materia de lo que recibieron de todos, diay, esto es improcedente.

Si lo quieren aprobar, apruébenlo. Pero yo personalmente lo voy a votar en contra y lo dejo razonado y justificado de esa manera.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rolando González.

**Diputado Rolando González:**

Gracias, diputada presidenta.

Hemos oído los argumentos y nos parece que al final de cuentas si hay una reiteración, una repetición, una sobrecarga, pero si hay una voluntad mayoritaria en la Asamblea en sentido de darle dos contenidos a la Ley, Liberación Nacional concurrirá con su voto.

Aclarando que algunos como nos ocurre a Juan y a mí tenemos reservas, pero en mi caso particular yo me allano sin mayor problema.

Y me quedé pensativo cuando oí al diputado Vargas Varela hablar sobre lo ocurrido y dejado de ocurrir en el Ministerio de Trabajo, porque me trajo a la mente cuando nos anunciaron hace muy poquitos días, con una publicación oficial de la Casa Presidencial que nuestro embajador en la OEA dejaba el cargo y lo felicitaban porque iba a ser nombrado en una posición de gran relevancia en la Organización de Estados Americanos y pasaron poquitos días para darnos cuenta que la historia era completamente distinta.

La Cancillería nunca se pronunció y se trata de una de las embajadas estelares de nuestro país.

La Presidencia avocó el tema, sin decirle al canciller agua va, se oculta el expediente sobre acoso laboral y se le anuncia al país con bombos y platillos que el señor exembajador va a un cargo de mayor relevancia, le aplaude el Gobierno entero, y no había cargo.

Eso es en una dimensión grandísima, porque es de nivel internacional el equivalente a lo que nos han presentado hoy en el Ministerio de Trabajo, donde se da un nombramiento, se da un desnombramiento, y al final de cuentas nadie le pone la cara a los acontecimientos.

Ojalá que la Asamblea Legislativa reciba un informe fidedigno, claro, categórico sobre qué ocurrió en la OEA. ¿Hubo acoso laboral o no?, ¿fue destituido o no?, ¿fue promocionado por el Gobierno a un cargo en la OEA o no?

Lo mismo deberíamos esperar en el caso del Ministerio de Trabajo, nada más que nos cuenten la historia verdadera, porque así todas y todos estaremos más tranquilos en el mundo del control político, y ya no digamos en el mundo de la transparencia de la casa de cristal, porque cuando se habla de código de ética, yo sinceramente me quedo en el mayor estado de confusión porque todavía, don Marco Vinicio Redondo, sigo esperando el código de ética del PAC que le pedí.

Ahora se lo voy a pedir con un recurso de amparo, para que usted tenga la amabilidad de contestarle a la Sala Constitucional, ya que ha sido imposible que se cumpla un trámite tan sencillo como hacerme llegar el documento que firmaron todos los hombres y las mujeres que integraron la papeleta diputadil del PAC, de acuerdo con el código de ética de tan ingrata memoria.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Rolando González.

Discutido.

Suficientemente discutido.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Cerrar puertas laterales.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie.

Estamos votando la moción de fondo.

Estamos en proceso..., ya votamos. Vamos a dar los resultados de la votación y le doy el uso de la palabra con mucho gusto.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; treinta y uno a favor, diez en contra. Aprobada.

Se incorpora al texto del proyecto en discusión.

Se fija el día de mañana para..., ya con esto concluimos mociones de reiteración. Se fija mañana para el trámite de discusión por el fondo en primer debate.

Nos han llegado unas comunicaciones del Ministerio de la Presidencia que procedo a solicitarle a la diputada Karla Prendas le dé lectura correspondiente.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14 de marzo del 2016

DMC- N° 49/03/2016

Señores Diputados

Karla Vanessa Prendas Matarrita

Primera Secretaria a.i.

Marlene Madrigal Flores

Segunda Secretaria a.i.

Asamblea Legislativa

Estimadas Señoras Diputadas:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39578-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas

Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.

Jefes de fracción.

Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.

Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39578-MP**

**LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE  
LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.254: LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

**ARTÍCULO 2:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 19.883: LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Rige a partir del 14 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el catorce de marzo de dos mil dieciséis.

**ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Se tienen por convocados los proyectos y retirados los proyectos leídos.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14 de marzo del 2016  
DMC- N° 46/03/2016

Señores Diputados

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Primera Secretaria a.i.

Marlene Madrigal Flores  
Segunda Secretaria a.i.

Asamblea Legislativa

Estimadas Señoras Diputadas:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39575-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39575-MP**

**LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

EXPEDIENTE N° 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

EXPEDIENTE N° 18.007: REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 12 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944 "CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ANDE

EXPEDIENTE N° 19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N° 15.887: CÓDIGO PROCESAL AGRARIO

EXPEDIENTE N° 18.673: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

EXPEDIENTE N° 18...

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Compañeros y compañeras, por favor, para ver si podemos darle fin a esta sesión con algún nivel de orden.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

EXPEDIENTE N° 18.969: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488.



EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

EXPEDIENTE N° 19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N° 19.498: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SU REFORMAS.

Rige a partir del 14 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el catorce de marzo de dos mil dieciséis.

**ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Dos temas importantes, vamos a juramentar la Comisión de Cartago al finalizar la sesión, y lo segundo es que tomen las previsiones, mañana no tenemos fluido eléctrico en horas de la mañana.

Algunas de las comisiones procedieron a hacer la suspensión correspondiente, algunas no han realizado el trámite de suspender sesión. Donde no hayan recibido comunicación tendrán que presentarse a la sala correspondiente.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de hoy.

Juan Rafael Marín Quirós  
**Presidente a. í.**

Karla Prendas Matarrita  
**Primera prosecretaria**

Marlene Madrigal Flores  
**Segunda secretaria**